



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

PARAMILITARISMO Y POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA: INSTRUMENTOS DE UN PROYECTO DE CLASE EN COLOMBIA

RODRIGO CHAVERRA AGUDELO

Investigador Predoctoral Universitat de Barcelona

rchaverra@ub.edu

SUMARIO: 1. Introducción; 1.1. Planteamiento de la cuestión y metodología; 1.2. Estructura y problematización de la cuestión; 2. Reflexión crítica; 2.1. Más allá del mesías, un proyecto de clase; 2.2. Narcotráfico y élite; Vínculos de magia y sangre; 2.3. Escuadrones de la muerte y la retórica de la autodefensa al servicio de las élites; 2.4. Uribe Vélez: Gobernador de Antioquia; 2.4.1. La proyección política de la guerra; 2.4.2. Grupos paraestatales de ‘seguridad privada’ (CONVIVIR); 2.5. Seguridad Democrática: hacia un estado autoritario; 2.5.1. Un patriarca autoritario de corazón grande. 2.5.2. Seguridad Democrática, la concreción de un ideario de clase; 3. Hallazgos; 3.1. Desplazamiento forzado como proyecto de clase; 3.2. Ni “falsos”, ni “positivos”: Ejecuciones extrajudiciales como crímenes de lesa humanidad; 3.3. Ejecuciones extrajudiciales: Una estrategia política criminal; 4. Conclusiones.

RESUMEN: A través de la investigación se destaca la estrecha y diacrónica relación entre paramilitarismo y sectores del poder hegemónico, al punto de establecer fuertes estrategias político-económicas ante la confluencia de intereses de clase para mantener y reproducir las relaciones de poder, conservar el *statu quo* mediante acciones de limpieza social, represión, intimidación, despojo y expoliación de la tierra bajo el revestimiento del principio de la 'autodefensa'. Dentro de este marco se encuentra la Política de Seguridad Democrática de Uribe Vélez. Esta política se centró en la lucha armada contra los grupos guerrilleros, teniendo como principio rector el uso de cualquier medio para la eliminación del enemigo, intensificando las dinámicas de la guerra. Un proceso que presenta altas cifras de desplazamiento forzado y ejecuciones extrajudiciales de forma sistemática como resultado de una estrategia militar basada en recompensas para los miembros de la fuerza pública por "resultados militares positivos" que reportan guerrilleros muertos en combate. Argumento en este documento que tales políticas pueden ser analizadas como crímenes de Estado.

PALABRAS CLAVE: Política de Seguridad Democrática, Paramilitarismo, Crímenes de Estado, Desplazamiento Forzado, Ejecuciones Extrajudiciales.

ABSTRACT: This research highlights the close relationship between paramilitarism and sectors of hegemonic power, to the point of establishing strong political -economic strategies at the confluence of class interests to maintain and reproduce power relations to preserve the *status quo* through actions of social cleansing, repression, intimidation and dispossession and spoliation of the land under the cover of the principle of 'self -defense'. It is within this framework that Uribe Vélez's Democratic Security Policy is located. This policy focused on the armed struggle against guerrilla groups, having as a guiding principle the use of any means for the elimination of the enemy, intensifying war dynamics. A process, which presents high figures of forced displacement, and systematic extrajudicial executions as a result of a military strategy based on rewards for members of the public force for "positive military results" reporting guerrillas killed in combat. I argue in this paper that such policies can be analyzed as state crimes.

KEYWORDS: Democratic Security Policy, Paramilitarism, State Crimes, Forced Displacement, Extrajudicial Executions.

RESUM: A través de la investigació es destaca l'estreta i diacrònica relació entre paramilitarisme i sectors del poder hegemònic, al punt d'establir f orts estratègies polític-econòmiques a causa de la confluència d'interessos de classe per mantenir i reproduir les relacions de poder, conservar l'estatu quo mitjançant accions de neteja social, repressió, intimidació, despulla i espoliació de la terra sota el revestiment del principi de la 'autodefensa'. Dins d'aquest marc es troba la Política de Seguretat Democràtica d'Uribe

Vélez. Aquesta política es va centrar en la lluita armada contra els grups guerrillers, tenint com a principi rector l'ús de qualsevol mitjà per a l'eliminació de l'enemic, intensificant les dinàmiques de la guerra. Un procés que presenta altes xifres de desplaçament forçat i execucions extrajudicials de forma sistemàtica com a resultat d'una estratègia militar basada en recompenses per als membres de la força pública per "resultats militars positius" que reporten guerrillers morts en combat. Argument en aquest document que aquestes polítiques poden ser analitzades com a crims d'Estat.

PARAULES CLAU: Política de Seguretat Democràtica, paramilitarisme, Crims d'Estat, Desplaçament Forçat, Execucions Extrajudicials.

1. INTRODUCCIÓN

Este *working paper* expone el trabajo de investigación llevado a cabo en el marco del Máster en Criminología, Política Criminal y Sociología Juridicopenal (2014–2016) de la Universitat de Barcelona¹, en el cual se analizó la Política de Defensa y Seguridad Democrática ejecutada por Álvaro Uribe Vélez durante su mandato presidencial, no como propuesta emergida mesiánicamente, sino como una compleja conjugación de intereses estructurales —personales y de clase— en un proyecto político económico de carácter diacrónico.

El trabajo de investigación que aquí se presenta se concentra en un tipo de violencia, tal vez la más olvidada y relegada por la criminología, se trata de aquella que el Estado lleva a cabo ilegalmente. Así, para la aproximación a un análisis sobre las víctimas en Colombia se debe hacer una advertencia: El estudio de las víctimas de una guerra de más de 70 años es un trabajo de enormes dimensiones, por tanto, al hablar de víctimas es necesario delimitar el objeto de estudio, y en congruencia con los objetivos propuestos, despliega especial atención en las víctimas de la violencia institucional y más concretamente aquellas de los crímenes de Estado. No se ha querido con ello ocultar la enorme población víctima de otros actores, verbigracia, grupos insurgentes, delincuencia común, crimen organizado; tampoco que no sea de interés personal las víctimas de otros actores sociales o que minimice su dolor. ¡De ninguna manera! Eso sí, sépase que se parte de la concepción de que los crímenes de Estado son un vórtice en la larga historia de violencia en Colombia.

Consecuentemente, la investigación se enfoca en hechos asociados a crímenes de Estado sucedidos en Antioquia —siendo Álvaro Uribe Vélez gobernador— y en Colombia —siendo ya presidente— y para ello, se toma como referente a la Memoria para analizar el contexto colombiano y en especial los crímenes de Estado, los cuales han generado mucho —aunque ocultado— sufrimiento y han sido pieza clave en el origen y desarrollo del conflicto en

¹ Agradezco a Iñaki Rivera B. por el apoyo y diálogo sincero, demostrando su coherencia intelectual y la lealtad con la causa emprendida contra el terrorismo de Estado; al equipo del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos (OSPDH) de la Universitat de Barcelona, por acogerme y revelar las posibilidades de un trabajo comprometido con el pensamiento crítico que tiende puentes entre la academia y la “acción política”. Agradezco a Joan Queralt J. por el respaldo brindado y el ánimo para la divulgación y proyección de estas ideas como pilares para el desvelamiento de estructuras criminales enquistadas en el poder.

Colombia. La Memoria como categoría epistemológica para el análisis de las tragedias del pasado, asumiendo que son tragedias que se reproducen en el presente debido a que las estructuras e instituciones así lo permiten y legitiman, descubierta o veladamente y por lo tanto, el análisis crítico de esta forma de violencia institucional es fundamental para entender el pasado, el presente y sobre todo para afrontar el futuro en la convulsa sociedad colombiana que se encuentra inmersa en un incierto escenario de aplicación de unos “acuerdos de paz”.

Además, los crímenes de Estado narrados no solo están relacionados por sus vínculos directos o indirectos con Álvaro Uribe Vélez como gobernante departamental o nacional, sino, y sobre todo, porque se han perpetuado teniendo como soporte una ideología reaccionaria y ultraconservadora asumida por tradicionales sectores poderosos de Colombia, y que Uribe Vélez —como podría haber sido otro— adoptó y sagazmente ejecutó una propuesta política bajo los estandartes: ‘Estado Comunitario’, ‘Seguridad Democrática’ e ‘Inversión Extranjera’.

Pese a ser una política planeada y diseñada en el marco de intereses de sectores hegemónicos con trascendencia histórica, Uribe Vélez gana centralidad en el relato de la investigación ya que como personaje logra concretar políticamente aquella ideología ultraconservadora reaccionaria haciendo las labores propias para ser su ejecutor a comienzos del siglo XXI. Estamos ante una combinación de procesos sociales y diacrónicos intereses de clase, y una estrategia personal meticulosamente jugada. La histórica lucha de clases, y la entrada en escena de un aciago y oportunista vicario del poder hegemónico ultraconservador y reaccionario.

Puede cuestionarse el interés de abordar desde su dimensión teórico-política una propuesta que a simple vista se podría calificar de abyecta, autoritaria, antidemocrática, y con un alto prontuario de violaciones de derechos humanos. Sería como indagar por la propuesta política de Trujillo, Pinochet, Videla o Noriega desde un marco teórico-político, ¿no? La respuesta es: ¡Pues no!

Subyace una fuerte razón para hacer un análisis crítico de la propuesta política de Álvaro Uribe Vélez, y es precisamente que no ha sido insignificante, volátil o coyuntural en la historia reciente de Colombia, mucha de la población no la estima como autoritaria y menos aun antidemocrática; en cuanto a violaciones de derechos humanos, gracias al manejo mediático y la destacada estrategia comunicacional bélica, la población ha llegado a justificarlas en el marco de la lucha antiterrorista y la búsqueda de la paz mediante el empleo

de la guerra. Además, este tipo de políticas se repiten –como tragedia y como farsa- una y otra vez en la historia colombiana, dejando un profundo baño de sangre y víctimas en un solo escenario de violencia.

Es entonces una propuesta política amplia y abiertamente legitimada en Colombia, país agotado por una incesante guerra, y por tanto necesita cuestionar los pilares en los que se sustenta el prolongado conflicto armado, y si existe la mínima sospecha de que —detrás de cada bala lanzada, cada explosivo detonado, cada mina pisada, cada cuerpo desmembrado, cada familia desplazada, cada desaparecido, cada tierra expoliada— existen intereses que a su vez se sustentan en ideales configurados como ideología y propuesta política o económica, eso ya merece atención académica. En este caso analizamos la ultraconservadora y reaccionaria ideología propia de unos sectores del poder hegemónico en Colombia, causa y reproducción de múltiples violencias, entre ellas la guerra.

Finalmente, no se olvide que la implementación del ‘Estado Comunitario’ y la Política de ‘Seguridad Democrática’ se desarrollaron en un contexto —formalmente— reconocido como democrático, diferente a asumidos contextos de dictadura. Por lo menos, los reconocidos regímenes dictatoriales como los mencionados han sido condenados —al menos parcialmente— por el terror desplegado sobre su población; sin embargo a la ‘Seguridad Democrática’, pese a la violencia institucional implementada, algunos sectores la estiman como valiosa por sus ‘resultados’, siendo una propuesta vigente y en disputa por el poder político e ideológico en Colombia, hoy reunida en un partido que se publicita de ‘Centro’ y ‘Democrático’.

1.1. Planteamiento de la cuestión y metodología

A través del trabajo de investigación se hace una aproximación al conflicto colombiano desde la categoría de la Memoria, concentrándose en la violencia institucional —más concretamente en los crímenes de Estado— que se generan a partir de una ideología ultraconservadora reaccionaría —vivaz y diacrónica— en la historia de Colombia que en el siglo XXI se concretó a través de la Política de Seguridad Democrática ejecutada por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, con el fin de desvelar tragedias producto de discursos, intereses de clase e ideologías.

Para tal objeto, se establece entonces como propósitos indagar en las bases constitutivas (pilares ideológicos, intereses de clase, lucha por el poder) de la Política de Seguridad

Democrática aquellos rasgos contrarios al Estado social y democrático de derecho que la constituyen en política reaccionaria y autoritaria. Además de evidenciar las correspondientes consecuencias en materia de violación de derechos humanos por parte del Estado durante el periodo presidencial 2002-2010.

Surgen dos cuestiones fundamentales, a saber: ¿la Política de Seguridad Democrática se circunscribe a una ideología e intereses de clase de carácter ultraconservador y reaccionario vivaz y diacrónica en Colombia? Y seguidamente, ¿la Política de Seguridad Democrática adoptada por Álvaro Uribe Vélez durante el periodo presidencial 2002-2010 promovió sistemática y prolíferamente crímenes de Estado?

Al respecto, se parte de la hipótesis de que la política de Seguridad Democrática se fundamenta en principios contrarios al Estado social y democrático de derecho ya que es la concreción de un proyecto político-económico de larga duración de carácter ultraconservador, reaccionario y autoritario en tanto pretende la concentración del poder, y a través de la cual se potenciaron sistemáticamente los crímenes de Estado en Colombia durante el periodo presidencial 2002-2010.

Cabe anotar que si bien para la consecución de los propósitos propuestos habría bastado con un análisis exegético de documentos oficiales del gobierno presidencial de Álvaro Uribe Vélez (2002- 2010) y de las estadísticas oficiales y de organismos de la sociedad civil sobre violaciones de derechos humanos, como estos se han enmarcado dentro de un objeto de mayor alcance ha sido imperioso la remisión a sucesos que anteceden aquel gobierno presidencial, ya que dan cuenta de todo un proyecto de sectores del poder hegemónico, ultraconservadores y reaccionarios, cuyos intereses de clase promovieron y se identifican con la Política de Seguridad Democrática.

Para la consecución de los objetivos se conjugan entonces dos perspectivas, el análisis de carácter sociológico basado en la observación de dinámicas y hechos sociales en torno al objeto de estudio propuesto con el análisis teórico político de la propuesta de Estado y Seguridad Democrática de Uribe Vélez. Este abordaje se hace bajo el enfoque de la Memoria como deber colectivo, donde los derechos humanos son el gran panóptico desde el cual se observa este proyecto político-económico de un sector del poder hegemónico. Hay un inminente apoyo en la tradición del pensamiento crítico, tomando como referente el análisis de la realidad desde las condiciones materiales, considerando los fenómenos y hechos sociales como un entramado en el marco de procesos de larga duración en los cuales es imprescindible

profundizar sin autolimitaciones o condicionamientos externos.

Para ello se ha recurrido a la revisión de fuentes primarias como noticias y crónicas a través de periódicos y revistas del periodo abordado, siendo estos elementos importantes para la aproximación directa al contexto social. Además, se ha realizado un análisis exegético de algunos documentos oficiales emitidos en los gobiernos —departamental y nacional— de Uribe Vélez como base para el cuestionamiento de su ideario y política. Como referente para la confrontación de las acciones político-militares y sus efectos en materia de derechos humanos ha sido de gran valor la recurrencia a sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos e informes de organizaciones nacionales e internacionales defensoras y promotoras de los derechos humanos como la Comisión Nacional de Memoria Histórica y Amnistía Internacional.

Con respecto a la bibliografía secundaria, esta investigación se ha nutrido de una gama de trabajos que se destacan por su diversidad disciplinaria (filosofía, criminología, teoría política, historia de Colombia) asimismo como interdisciplinarios (sociología jurídica, sociología radical, criminología crítica), seleccionadas bajo el rasero de aportar a una perspectiva crítica y amplia del conflicto social y armado de Colombia, que permitiesen una confrontación con los discursos institucionalizados que esconden intereses de clase.

1.2 Estructura y problematización de la cuestión

Antes de abordar el problema planteado, se hace una ‘Aproximación a un marco teórico: Paramilitarismo, Crímenes de Estado y Memoria’ en el contexto colombiano. En este punto, recurriendo a la sociología jurídica crítica se establece un marco teórico que sirve como perspectiva analítica para acercarnos al objeto de estudio, asumiendo la Memoria (Benjamin, [1942] 2008; Bergalli, 2012; Mardones & Mate, 2003; Mate, 1991; Rivera [2011] 2013) como categoría epistemológica para revolver el pasado más allá de lo acumulado en los discursos institucionalizados, asimismo como la asunción de los ‘crímenes de Estado’ desde una perspectiva amplia (Bernal & Forero, 2013; Green & Ward, 2000; Morrison, [2006] 2012; Pemberton, 2004; Tombs & Whyte, 2016; Ward, 2013) que traspase los estrechos corsés jurídicos.

La culpabilidad jurídica no es un tema que atañe a esta investigación, como sí lo es el análisis de carácter sociológico, por tanto, basado en la observación de hechos y de dinámicas sociales bajo el estricto marco de la Teoría Crítica que invita a superar las escisiones convencionales

propias de la teoría tradicional entre sujeto/objeto, idealismo/praxis, individualidad/inter-subjetividad (Horkheimer, [1937] 2008). Se parte de ‘hechos’ conocidos públicamente que son entretreídos en torno a una hipótesis, atendiendo la propuesta de MAX WEBER que invita a imbricar la historia y el análisis sociológico ([1922] 2014), esto con el fin de entender el presente, no desde las discontinuidades que sugieren las historias institucionalizadas y ‘oficiales’, sino, desde la reflexión sobre sucesos, ideologías, discursos y políticas, todo ello interconectado y que determinan las condiciones materiales de la sociedad. Siguiendo a ÉMILE DURKHEIM, aun para luchar contra el presente, para conducirnos hacia un cambio social, tenemos que partir del pasado ([1895] 2001).

La primera parte de la investigación rastrea los antecedentes de la consolidación de la Política de Seguridad Democrática, recorriendo episodios del entorno político y personal de Uribe. Se narran entonces acontecimientos del conflicto colombiano circunscritos principalmente al desarrollo del paramilitarismo a partir de la década de los 80 y sus estrechos vínculos con el narcotráfico. Se pretende con ello hacer una aproximación al contexto en el que se expresa la ideología ultraconservadora y reaccionaria en Colombia durante el último cuarto del siglo XX y primer decenio de la actual centuria, basada en la seguridad y justicia privada, en la autodefensa —más allá que la individual, la gremial— que adopta la ‘limpieza social’ a través de ejecuciones extrajudiciales, asimismo como en la concentración de la tierra y el capital mediante el desplazamiento y la desaparición forzada.

Esta parte se orienta hacia un análisis socio-jurídico del legítimo derecho a la autodefensa y a la organización de empresas de seguridad privada que en el contexto de Colombia están vinculados directamente con el accionar de fuerzas paramilitares consustanciales al extenso conflicto social y armado, y a la proliferación de crímenes de Estado. Además, los vínculos entre políticos, empresarios, comerciantes, etc., asimismo como la relación de Fuerzas Militares y demás estamentos de seguridad del Estado con fuerzas paraestatales.

Se expone cómo sectores de la tradicional clase dominante y actores emergentes generan un vínculo de ‘magia y sangre’ en el cual se exploran vínculos —políticos, personales y familiares— que Uribe tuvo o que aún mantiene con personajes investigados, imputados y condenados por diferentes delitos como enriquecimiento ilícito, concierto para delinquir, narcotráfico y, conformación y patrocinio de organizaciones al margen de la ley, y que a su vez, en su conjunto, han sido representantes de una ideología ultraconservadora y reaccionaria, poniendo de relieve la invisibilización e incluso legitimización de los ‘crímenes

de la gente bien’, los delitos de cuello blanco, pero que en el caso colombiano no se reducen a delitos económicos, sino que se corresponden con violaciones de derechos humanos.

Por otro lado, se ha analizado ‘el sofisma de la autodefensa’, poniendo de manifiesto, que tras este recurrente argumento retórico se ha encubierto la fundación y reproducción del paramilitarismo como instrumento de clase. Para ello se realiza entonces una aproximación a la conformación de los grupos paramilitares durante las décadas de los 80 y 90 en Colombia a partir de escuadrones de la muerte promovidos y financiados por sectores ultraconservadores y reaccionarios tradicionales o emergentes, como estrategia sistemática de consecución y conservación del poder hegemónico.

La segunda parte de la investigación se enfoca en el paramilitarismo y los crímenes de Estado en el departamento de Antioquia en el período comprendido entre los años 1995 y 1997, explorando la consolidación del proyecto paramilitar en la región como brazo militar de aquella ideología ultraconservadora y reaccionaria, poniendo de relieve su exponencial crecimiento a partir de 1995, año en el cual iniciaría Álvaro Uribe su periodo como gobernante seccional.

Precisamente en este punto hay un acercamiento a rasgos de su personalidad y acciones en su trayectoria como político. Todo ello conducente a analizar la gestión de Uribe Vélez como gobernador, siendo preciso realizar una pausa para reflexionar en torno a la política de seguridad implementada a nivel departamental como estrategia para enfrentar el conflicto social y armado de la época, y algunos efectos de ello en materia de derechos humanos; se resalta la actitud guerrerrista de este personaje quien adopta una posición de guerra —a sangre y fuego— contra los grupos guerrilleros. Es justo en este punto donde se halla ‘la proyección de la política de la guerra’ desde la gobernación de Antioquia, tras la cual se configuran sistemáticamente crímenes de Estado, que ante la impunidad nacional han sido condenados por tribunales internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En una tercera parte se aborda la Política de Seguridad Democrática a la luz de los derechos humanos, avizorando el camino hacia un Estado autoritario. Desde aquí se realiza un análisis socio-jurídico y teórico-político pormenorizado de los pilares de la propuesta de Estado y en materia de seguridad llevada a cabo por Uribe Vélez durante su mandato presidencial, tomando como punto de referencia principalmente documentos oficiales. Pero más allá del análisis hermenéutico de textos, la formalidad se contrasta con vívidas realidades como las ‘Ejecuciones Extrajudiciales y otros Crímenes de Estado en el Marco de la Política de

Seguridad Democrática’, señalando algunos crímenes que dan cuenta de la violación sistemática de derechos humanos a partir de las políticas adoptadas durante el periodo presidencial 2002 -2010 circunscritas a un proyecto ultraconservador y reaccionario de larga duración.

Finalmente se recogen reflexiones que sintetizan el desarrollo y los hallazgos de la investigación en torno a la hipótesis planteada, destacando el avance diacrónico de un proyecto ultraconservador y reaccionario de dominación de clase y reproductor de violencias que ha logrado conjugar intereses de algunos sectores del poder hegemónico en una propuesta política representada por Uribe Vélez. Se anota como imperativo —dado el histórico contexto colombiano y para afrontar los retos propios de un posacuerdo— el empleo de la Memoria como categoría de análisis académico y como herramienta de los movimientos sociales para conducir la catarsis colectiva necesaria para emprender un proceso de reconciliación nacional.

2. REFLEXIÓN CRÍTICA

2.1. Más allá del mesías, un proyecto de clase

Debe quedar claro que esta investigación no versa sobre un personaje, pese a que su oscuridad biográfica podría sintetizar la tragedia de los últimos años de Colombia, realmente en ella se hace una aproximación a tesis ideológicas y una propuesta política con las que se identifican y que defienden millones de colombianos, ya sea en refinados cabarés o lúgubres y malolientes lupanares, en los clubs donde las señoras toman el té mientras sus maridos juegan al golf y se reparten la burocracia estatal y los recursos nacionales o en los bares a la salida de un estadio de fútbol, en una asamblea gremial, por ejemplo, de poderosos ganaderos o palmicultores, o en la tertulia cotidiana que entre cerveza y cerveza se forma en la tienda de barrio.

Se aborda entonces una ideología ultraconservadora y reaccionaria afianzada diacrónicamente entre la élite, y desde la cual se ha llevado a cabo una eficaz estrategia política y comunicacional para que individuos de clases populares también la adopten, invistiendo a personajes como Álvaro Uribe Vélez como excelso vicario divino y pacificador terrenal.

Este personaje encarna y concentra durante lo corrido del siglo XXI esa ideología y, por tanto, gana protagonismo en este trabajo sin que ello reduzca el ultraconservadurismo reaccionario a los intereses y acciones de Uribe Vélez. Quede entonces claro que esta corriente de pensamiento se estructura complejamente a partir de unas bases de larga tradición latifundista,

de un *habitus* fuertemente arraigado y de expolios intereses de sectores económicos nacionales e internacionales, y no exclusivamente del surgimiento mesiánico de un personaje.

La investigación se circunscribe a la idea de que de no haber sido Uribe Vélez quien encarnase durante el siglo XXI en Colombia dicha ideología, cualquier otro administrador de fincas o nieto de expresidente hubiese ejecutado el mandato de terratenientes y las empresas transnacionales orientado por la concentración de la tierra y el capital, de la liberación financiera y la privatización de los recursos públicos. Sin embargo, se debe reconocer que este personaje como ‘individuo’ durante toda su vida pública y privada hizo las labores precisas para ser designado y presentado como el ‘administrador’ del proyecto ultraconservador reaccionario.

Poco hay de azar en la política y en los fenómenos sociales, en este sentido se debe señalar que hubo hechos de trascendencia político-económica y militar que junto con las estratagemas de Uribe Vélez permitieron la concreción de los intereses ultraconservadores y reaccionarios en la política de Seguridad Democrática y bajo el revestimiento del llamado Estado comunitario.

Son precisamente este tipo de ‘hechos sociales’² convertidos en preocupación académica lo que ha conducido de manera necia y tal vez impertinente³ a abordar la propuesta de un ‘Estado Comunitario’ y la ‘Seguridad Democrática’ como compilación ideológica propia de analizar desde la dimensión socio-jurídica y de la teoría del Estado y del control social, no por su nobleza intelectual sino por las consecuencias de su práctica empírica en el marco de un Estado social y democrático de derecho que ha de ser vigilante de los derechos humanos.

En la elucubración sobre la ‘justicia’ referente a los crímenes que se señalan en la investigación, más allá de lo jurídico-penal, mínimamente hay dos dimensiones desde las

² “Es hecho social todo modo de hacer, fijo o no, que puede ejercer una coerción exterior sobre el individuo; o, también, que es general en todo el ámbito de una sociedad dada y que, al mismo tiempo, tiene una existencia propia, independiente de sus manifestaciones individuales” (Durkheim, [1895] 2001). Al asumir el concepto de ‘hecho social’ propuesto por DURKHEIM, E. de ninguna manera me aproximo a la corriente de pensamiento en la que él se circunscribe siguiendo la línea de MONTAIGNE M. (Essais, 1592) y PASCAL, B. (Pensées, 1669, 1ª edición, obra póstuma), los cuales conciben las ‘costumbres’ con un esencialismo natural, trascendente y sacro que determina el comportamiento humano.

³Intentar “cepillar la historia a contrapelo” como indicaba BENJAMIN, W. ([1942] 2008.), en el contexto colombiano bañado de sangre, llega a ser labor verdaderamente impertinente en tanto puede molestar e incomodar a sectores muy poderosos, más aun cuando el tema en cuestión es una guerra continua, y son precisamente las ideas e ideologías aquí abordadas las que en la actualidad se contraponen al acuerdo de paz firmado entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, FARC-EP, insistiendo en la ‘guerra’ contra el terrorismo como resolución del conflicto.

cuales abordar la cuestión: por un lado de carácter moral-individual, es decir a partir de relaciones intersubjetivas y las asunciones eidéticas (Husserl, [1931] 2009); por otro lado, la reflexión en torno a la ‘justicia’ se puede afrontar desde lo moral-colectivo, lo que implica una construcción social comprensiva que supere imperativamente las concepciones particulares del bien (Rawls, [1993] 2011).

En ambos casos la filosofía moral y política puede echar una mano iluminadora; pero atención, sin optimismo se debe recordar que la luz desvela, pero también ciega. La dimensión moral-individual es muy compleja en tanto nos conduce a un nudo en el que la experiencia del sujeto está entretejida por el sufrimiento fáctico, la concepción personal de ‘justicia’, y el *conatus* positivo o negativo hacia el perdón.

En cambio, siendo también complejo, en el ámbito moral-colectivo es posible discurrir reflexivamente y evocar el uso de la *sindéresis*, más allá de las visiones comprensivas del bien y la justicia. En este sentido, el Estado a la cabeza de la sociedad ha de trazar líneas para superar los hostiles vínculos intersubjetivos y ubicarnos en un contexto de ‘imparcialidad’ como imperativo *sine qua non* de la filosofía y teoría política contemporánea; ello con el fin de ahondar en el concepto de ‘justicia’ en un marco amplio y plural que recoja a ‘todos’ los miembros de la comunidad política garantizando la protección de los derechos humanos (*Ibid.*). Esta imparcialidad de ninguna manera implica la negación del sufrimiento, ni mirar hacia otro lado, por el contrario, implica la evocación de todas las víctimas y de sus victimarios más allá del marco jurídico.

El Estado colombiano ha abandonado este compromiso o deber institucional ya que bajo el arraigo de unas propuestas ideológicas y políticas se han extendido históricamente acciones sistemáticas constitutivas de violencia institucional. Este tipo de violencia fue, es causa y factor determinante en la (re)producción del conflicto bélico en Colombia, teniendo como fundamento propósitos hegemónicos de clase.

La política de Seguridad Democrática se configura a partir de un contexto, un entorno, unas ideas, unos intereses, a partir de unos hechos y una ideología que sostienen a las clases dominantes durante un largo periodo y que tan solo se afianza en el escenario político-económico e ideológico en los gobiernos de Uribe Vélez, y es precisamente esa trascendencia temporal (hacia el pasado y hacia el presente) lo que obliga a que sea analizada comprensivamente, y no como política de gobierno estática, coyuntural o circunstancial. En este sentido, sépase, que aunque muchos puerilmente y otros desde el oportunismo instituyan

al adalid de la ‘Seguridad Democrática’ como el gran mesías colombiano, nunca ha dejado de ser el capataz de finca que tuvo la suerte de contar con el auspicio de Washington y ser paseado por los ranchos texanos de Crawford, tal vez deslumbrándose con el ‘derecho divino’ hecho ley de poder asesinar a quien pise propiedad privada como se predica y ejecuta en aquellas tierras sin evolucionar del estilo del *Wild West*.

Por tanto, a través de la investigación ha sido importante la aproximación a los precedentes de los gobiernos de Uribe Vélez, a través de personajes que lo han rodeado y su trayectoria política antes de ser presidente; no obstante, más allá de construir una historia evenemencial, los hechos narrados se deben enmarcar dentro de procesos históricos concebidos en una diacronía de “larga duración” (Braudel, [1949] 2001) en los que se desvela un ethos en la sociedad colombiana. Si en detalle indagamos en la historia política de Colombia encontramos no pocos vicarios ultraconservadores, promotores de la ‘salvación nacional’, ‘restauradores del orden’ y promotores de la ‘limpieza social’, también laureados como ‘pacificadores’ y ‘grandes patriotas’ —cuyos ideales y discursos van y vienen, repitiéndose en la historia conforme advertía KARL MARX en “El dieciocho Brumario...”.

2.2. Narcotráfico y élite. Vínculos de magia y sangre

El narcotráfico ha tenido una fuerte influencia en las dinámicas de la sociedad colombiana, y con la explosión de este fenómeno a partir de la década de los 70 intensificó el estrecho vínculo entre actores y actividades legales e ilegales. Pese a esto, no se debe caer en la idealización puritana —en el caso colombiano mojígata— de que estas oscuras relaciones surgieron entorno al narcotráfico, pues han existido históricamente en el realismo mágico de esa Colombia retratada en Macondo. La historiadora MURIEL LAURENT a través de su extensa obra dedicada al contrabando y el correspondiente control institucional en Colombia, concluye:

“Al considerar el tema de las prácticas sociales que acompañaban el fenómeno de contrabando, se notó un alto grado de tolerancia social frente al mismo, a pesar de los repetidos llamados a la honradez. Las muestras de corrupción se sumaban a la idea de un ambiente favorable a la práctica de la ilegalidad. El consumo de artículos de contrabando era otro indicativo de la buena recepción del comercio ilícito. La incoherencia entre el discurso y la realidad denotaba una cuestionable moralidad pública, que no pareció conocer una evolución significativa antes y después de mediados de siglo. Finalmente, frente al respaldo social que recibía el contrabando, se subrayó el rechazo discursivo pero

la paralela práctica de la corrupción y de la ilegalidad. Si bien en las altas esferas oficiales y por parte de los comerciantes que no recurrían al contrabando se producía un rechazo discursivo hacia (y una descalificación de) las prácticas corruptas, la práctica muestra una realidad distinta, en la que numerosas personas no dudaban en cuanto a organizar el negocio ilegal, participar en él o respaldarlo con sus compras. En este sentido, un amplio sector de la población, sin discriminación de pertenencia social, promovía el negocio ilícito y hacía muestra de pragmatismo y tolerancia” (Laurent, 2008).

Se ponen de relieve entonces dos fenómenos diferentes que acontecen en Colombia, un ‘ethos hostil frente al otro’ y el narcotráfico, siendo cada uno independientes y que contextualmente se interrelacionan en determinado momento. Se debe hacer hincapié en dos cuestiones: dicha relación no corresponde exclusivamente a una sola clase social; en segundo lugar, ha de quedar claro que no fueron —ni son— las clases bajas las que con prácticas ilegales ‘corrompen’ a la ‘gente bien’.

Por un lado, está aquel ethos, y que procedente del clasismo y racismo colonial ha logrado instalarse como idea discursiva coloquial: la ‘malicia indígena’. Esta expresión⁴ se refiere a comportamientos —producto y manifestación— de supervivencia individual o colectiva (Rozo, 1997; Morales, 1998), a la que los ciudadanos se enfrentan ante la incapacidad del Estado de asumir los compromisos básicos del mítico contrato social. Ante la ausencia de Estado, este tipo comportamientos consistentes en ‘rebuscar’ modos diversos de supervivencia, llegan a superar los originarios estados de necesidad, hasta convertirse en una forma socialmente aceptable de usufructo y convivencia; se transforma entonces en un *habitus*, pilar en las relaciones sociales y de la estructura económica, que se configura como práctica social —no exclusiva— de las clases bajas. Se establece un referente de actuación donde los intereses y ambiciones personales se sobreponen entonces —a como dé lugar— a los intereses o necesidades de los demás.

Por otro lado, el fenómeno del narcotráfico desde sus ‘comienzos’ en Colombia demostró su enorme potencial y la capacidad de generar inconmensurables riquezas, y con ello ‘nuevas’ dinámicas en las relaciones sociales y culturales en el país, asimismo como un fuerte impacto

⁴ La expresión es originaria del racismo colonial arraigado en la sociedad y que reproduce la estigmatización social de sectores y colectivos excluidos, despojados y empobrecidos por el aparato social, la población indígena y negra; son ellos los que recurren a prácticas deshonestas, mientras que las élites (que nunca han sido indígenas, ni el campesinado, ni las negritudes) nunca necesitarían ni recurrirían a ello, manteniendo la imagen de ser impolutas e incorruptibles. Se pone de manifiesto entonces cuestiones subyacentes en las relaciones de poder, una ‘gente bien’ y unos colectivos que ‘naturalmente’ -son- o tienden a la deshonestidad y la delincuencia.

en la política y economía nacional (Melo, 1998). Esto conjugado con la reconocida debilidad de las instituciones del Estado colombiano debido a un especial proceso de “modernización sin modernidad” (Mejía, 2010), fomentó una cultura de carácter mafioso que se arraigó en todos los estamentos sociales:

“La cultura mafiosa en Colombia es un fenómeno inocultable. Cuyo proceso de expansión y afianzamiento a nivel nacional se da a partir de la década de los setenta; si bien ya tenía antecedentes regionales, como por ejemplo en la Costa Caribe o en el interior mediante el contrabando tan propio a la ethos de la primera, como en el negocio de las esmeraldas en el altiplano cundiboyacense. Estos contextos regionales se verían más tarde catalizados durante la bonanza de la marihuana, de nuevo en la región costera por la afamada marihuana de la Sierra Nevada, como en el altiplano, paso obligado de otra variedad cultivada en los Llanos Orientales” (Mejía, 2010).

La irrupción del tráfico de pasta de coca y de cocaína radicalizó ese ethos, comportamiento hostil, irreverente, violento, de la trampa, de la ilegalidad, de la corrupción, pues con dinero todo se podía comprar:

“[I]a corrupción, sin duda alguna, existía desde antes del auge del narcotráfico, pero los niveles tan elevados de los años recientes pueden explicarse fundamentalmente como una consecuencia de las oportunidades ofrecidas por la droga” (Melo, 1998).

Se establece entonces a partir de los años 70 una relación de realimentación entre aquel ‘ethos’ con la expansión del narcotráfico, emergiendo lo que coloquialmente se ha denominado ‘los mágicos’. El mote se debe a que —no pocas— personas de la noche a la mañana ‘mágicamente’ multiplicaron exponencialmente su pecunia. Desde el más paupérrimo hasta el ya millonario.

Hay un estrecho —o indisoluble— vínculo que se entreteje entre sectores legales e ilegales, entre aquellos que desde la criminología clásica se clasifica como ‘buenos y malos muchachos’. En esta relación, por un lado, se reproduce el “estigma” (Goffman, [1963] 1986) hacia los individuos de las clases bajas como los más propensos a constituir subculturas criminales y donde se halla por tanto la mayor tasa de delincuencia; mientras que, por el otro lado, la honra y buen nombre de los ‘muchachos bien’ queda incólume, incluso cuando son procesados y condenados judicialmente. Estos últimos, que hacen parte de la ‘gente bien’, cuentan con la ‘complacencia’, ‘indulgencia’ o ‘indiferencia’ comunicacional —y por tanto social— frente a sus crímenes, las cuales les ha permitido conservar y reproducir el poder

hegemónico y de clase en el caso colombiano.

En este sentido EDWIN SUTHERLAND ya advertía sobre esta ‘gente bien’ que infringe impunemente la ley penal en el marco de lo que él denominó “*white-collar criminality*”:

“Judge Woodward, when imposing sentence upon of the officials of the H.O. Stone and Company, bankrupt real estate firm in Chicago, who had been convicted in 1933 of the use of the mails to defraud, said to them, ‘You are men of affairs, of experience, of refinement and culture, of excellent reputation and standing in the business and social world’. That statement might be used as a general characterization of white-collar criminals for they are oriented basically to legitimate and respectable careers. Because of their social status they have a loud voice in determining what goes into the statutes and how the criminal law as it effects themselves is implemented and administered” (Sutherland, 1940).

Se debe entender que esos crímenes no son hechos aislados, sino que se han constituido en algo sistemático, y al igual que los delitos de los mercados (Morrison, [2006] 2012; Tombs & Whyte, 2016), reproducen modelos injustos de explotación de clases. Actualmente las reglas que gobiernan las transacciones económicas legales e ilegales, nacionales e internacionales son causales determinantes de la pobreza severa y del déficit de derechos humanos, atención, por acción y por omisión de manera estructural.

En el contexto específico de Colombia, la participación de la ‘gente bien’ en el negocio del narcotráfico es tan sólo un escenario más en el que sigilosa y audazmente se han sabido mover, pasando inadvertidos, pues lo mismo sucede en fenómenos delictivos como la trata de blancas, el comercio ilegal de armas, la minería ilegal, hasta la contratación laboral en condiciones de semiesclavitud o extremadamente precarias, la estafa inmobiliaria o la creación de burbujas financieras.

Sectores poderosos, catalogados como ‘gente bien’ y promotores de ideas ultraconservadoras y reaccionarias han logrado así conservar su poder en Colombia, y por tanto, es importante evidenciar la interconexión entre estos fenómenos y esos actores, tomando distancia de la idea de que el narcotráfico y la consecuente violencia es un fenómeno potenciado desde las clases bajas e individuos lumpen, idea que mediáticamente se ha diseminado —no sin intereses subyacentes—, y cuya figura pintorescamente icónica es el *best seller* Pablo Escobar.

Sectores del poder hegemónico en Colombia han acentuado mediáticamente (a través de los medios de comunicación que son de su propiedad o mediante el chantaje en las negociaciones

de la pauta publicitaria) el foco publicitario en la delincuencia común, en delitos menores y en los actores del último eslabón de la cadena de violencia generada por el conflicto armado y las guerras intestinas del narcotráfico. Obviamente aquí no hallamos ninguna sorpresa, las cifras las engrosan personas de los sectores excluidos del aparato social, lo que no quiere decir que sean ellas quienes planean, diseñan, y se enriquecen a gran escala con la criminalidad.

2.3. Escuadrones de la muerte y la retórica de la autodefensa al servicio de las élites

Se debe advertir que el fenómeno del paramilitarismo no surge en los años 70-80 del siglo XX en Colombia. Por el contrario, el origen de estos ejércitos privados en la sociedad colombiana se puede rastrear en los albores fundacionales del Estado-nación desde el siglo XIX como un instrumento de ‘clase’, incluso del Estado. Estamos ante un fenómeno social diacrónico que ha sido uno de los principales instrumentos bélicos generadores del derramamiento de sangre en Colombia y el principal catalizador del conflicto social y armado del país en aras de la concentración del poder. Por tanto, al tiempo que es importante hacer Memoria sobre las tragedias producidas por aquel instrumento, es necesario indagar y desvelar a los artífices y beneficiarios del uso de tales herramientas de poder y muerte.

Un ejemplo de ‘tiempos recientes’ es que desde 1964 el presidente de la República Guillermo León Valencia había promovido la creación de grupos de autodefensas a cargo de civiles para enfrentar la naciente Autodefensa Campesina de ideología comunista liderada por Pedro Antonio Marín Marín⁵. Sus intenciones se concretan cuando establece el Decreto N° 1288 de 21 de mayo de 1965 que declaró turbado el orden público y en estado de sitio el territorio nacional, y en atención a esto, el presidente Valencia firmó el decreto 3398 de 1965 por el cual se organiza la defensa nacional.

Sin embargo, es común encontrar en la literatura especializada que fue con la creación del grupo armado Muerte A Secuestradores (M.A.S.) que se empieza a hablar o concretar el fenómeno del paramilitarismo en Colombia debido al estrecho vínculo, colaboración y auspicio de las fuerzas Militares para la creación de estos escuadrones de la muerte; incluso ejecutando operativos militares conjuntamente, estimándose como una política de gobierno para llevar a cabo actividades que al Estado por múltiples razones le son vetadas⁶.

⁵ Alias “Tirofijo”, fundador de las Autodefensas Campesinas grupo que dio origen a las FARC.

⁶ La salvaguarda de la imagen de ser un Estado Democrático de Derecho mantener legitimidad internacional y gobernabilidad interna; además, por estrategia y eficiencia militar ya que una ‘tropa irregular’ no se rige por el derecho internacional humanitario ni demás convenciones nacionales e internacionales, por tanto, la lucha

La consolidación y expansión del paramilitarismo durante la década de 1980 evidencia la radicalización del conflicto de clases en el país. Este fenómeno social se estructura a partir de los intereses de las clases dominantes para defender a ultranza el *statu quo* y, por lo tanto, su objetivo es enfrentar a quienes se oponen -desde la legalidad o fuera de ella- al orden establecido en lo social, cultural, económico y político, que, como ya se ha dicho, en Colombia es un orden fuertemente conservador.

Los grupos paramilitares que emergen durante la década de los 80 nacen bajo la retórica que hace hincapié en su importante contribución a la sociedad bajo el argumento de la ‘autodefensa’ frente a la ‘subversión’, además de pretender conservar los principios morales, culturales y sociales mediante la asepsia social, eliminando todo lo que fuera contrario al orden establecido. Justifican sus acciones bélicas debido a la debilidad institucional del Estado y, por tanto, actúan buscando la defensa social, el bienestar de la ‘gente de bien’⁷. Sin embargo, tras ello se esconde un interés de dominación de clase, de la oligarquía tradicional y de los emergentes ricos que ‘mágicamente’ habían cosechado riquezas en una década.

En los planteamientos de búsqueda de ‘autodefensa’ es evidente la incoherencia ideológica, principalmente porque ese debilitamiento institucional en el que insisten los gremios económicos y grandes terratenientes se agudiza con el surgimiento de grupos paramilitares auspiciados por ellos mismos (además del apoyo de civiles organizados o no) y organismos estatales como la fuerza pública. Con ello se remarca la ilegitimidad y la falta de gobernanza del gobierno y sus instituciones en un Estado democrático de derecho, por no ahondar en este punto el asunto desde una perspectiva de un Estado ‘social’.

El proyecto paramilitar en Colombia no se puede entender entonces como un simple mecanismo fruto de la necesidad de ‘autodefensa’ que fue mutando debido a la incursión del narcotráfico hasta convertirse en ejércitos de mercenarios.

La financiación por parte de narcotraficantes a los escuadrones de la muerte y limpieza social instituidos por diversos actores gremiales es un hecho; Sin embargo, más allá del ideario de ‘autodefensa’ manchado de dinero ‘sucio’, el paramilitarismo en esencia ha permitido mantener el *statu quo* servil a las clases dominantes, por tanto, se puede entender como un

contra el enemigo se da bajo total discrecionalidad, lo que no está permitido a las Fuerzas del Estado.

⁷ No se trata de la ‘gente bien’ expresión que se refiere a personas de elevada posición económica y social (la élite socioeconómica), a diferencia de la ‘gente de bien’ que hace referencia al conjunto de personas honradas y buenas intenciones, no obstante que aún cae en la recalcitrante dicotomía moral bueno/malo.

‘instrumento de dominio de clase’ en las relaciones de poder en Colombia.

Los capos del narcotráfico —ahora nuevos terratenientes y empresarios—, las agremiaciones económicas, los grandes hacendados y gamonales regionales tradicionales estructuraron un brazo militar para salvaguardar sus intereses, que en un principio fue el resguardo y protección de la persecución declarada por parte de los grupos guerrilleros, la cual había encontrado en el secuestro y la extorción, una fuente idónea para financiar su guerra contra el Estado.

Pero sus intereses y fines han sido de mayor envergadura —principalmente en la política y economía nacional— y por lo tanto, la labor de sus ejércitos privados de ‘autodefensa’ revela otras dimensiones, infundiendo terror en la población, buscando eliminar a los sectores que se atrevieran a denunciar los crímenes de Estado, la violación de derechos humanos por parte de organismos gubernamentales y de control, y la complicidad entre diferentes estamentos estatales con los grupos paramilitares; todo ello teniendo como telón de fondo la cada vez más estrecha relación entre la mafia y su dinero con la clase dirigente, la elite y gremios económicos del país.

La persecución y exterminio se dio bajo la bandera de la ‘antisubversión’, no obstante, este ataque frontal no sólo involucraba a aquellas personas alzadas en armas y que se asumían como guerrilleros, sino también contra todo elemento de la población civil, que con su pensamiento, ideología, acciones u omisiones colaborase —según su propio criterio— de alguna manera con la insurgencia, fueran cierto o no, pues la sospecha era una sentencia de muerte.

Los grupos paramilitares —bajo la excusa de la ‘autodefensa’— buscan erradicar de la mente de los colombianos las ideas de comunismo internacional, la lucha de clases y las reivindicaciones por la justicia social; en general combaten las ideas liberales-progresistas y de izquierda, traspasando los límites del Estado de Derecho, la democracia y libertades civiles constitucionales. Además, a través de su accionar se logran imponer condiciones laborales en situaciones degradantes e inhumanas principalmente en el campo; la expropiación de tierras obligando a los campesinos a venderlas por precios irrisorios; imponen un orden económico y cultural hegemónico y homogéneo en sus zonas de influencia, con el firme propósito de expandirlo por todo el territorio nacional.

Concomitantemente, los llamados capos del narcotráfico estaban interesados en mostrar su

fuerza e influencia en todos los sectores a nivel nacional y destacar su capacidad bélica como estrategia de presión para buscar una negociación con el gobierno, con el principal objetivo de sacar de la ilegalidad y clandestinidad sus inmensas fortunas. Ante el exponencial crecimiento pecuniario, la mafia colombiana amplió sus pretensiones, hasta el punto de llegar a aspirar a gobernar el país desde la legalidad formal y la hetaira legitimidad, pero antes debían arrasar con los sectores que se les oponían.

Teniendo en cuenta que a mediados de los 80 el narcotráfico había permeado toda la sociedad colombiana, el fenómeno paramilitar no le fue ajeno, y pese a tener una larga presencia en la historia de Colombia, tomó rasgos particulares en comparación con otros momentos históricos. Así, lo que inició como un ‘aparente’ y ‘retórico’ fenómeno de autodefensa, ante el amplio financiamiento del narcotráfico, se entremezcló en ejércitos privados de sicarios y mercenarios.

Durante la década de los 80 fueron entonces creados escuadrones de la muerte por gremios económicos y terratenientes bajo la idea de ‘autodefensa’, constituyéndose en fuerzas paramilitares que vinculan estructuralmente a la clase alta, dirigentes políticos y la fuerza pública, logrando imponer y conservar el poder hegemónico de clase. Bajo estas circunstancias, el paramilitarismo además de perseguir los clásicos fines políticos, económicos, sociales, culturales e ideológicos —que superan la idea de ‘autodefensa’ y atraviesan toda la historia de Colombia—, ahora se le sumaban objetivos como saldar *vendettas* del mundo de la ilegalidad constituido por narcotraficantes, políticos y mercenarios lumpen. Son dinámicas y transformaciones de fenómenos sociales en los que se afianzan políticas de terror y crímenes de Estado.

2.4. Uribe Vélez: Gobernador de Antioquia

2.4.1. La proyección política de la guerra

Luego de una cuestionada participación como Director de la Aeronáutica Civil de Colombia (24 de marzo de 1984 y el 7 de agosto de 1982) y tras un ‘misterioso’ corto paso como burgomaestre de la ciudad de Medellín (octubre – diciembre de 1982), el 25 de marzo de 1994 el senador Álvaro Uribe Vélez hizo pública su aspiración a la gobernación de Antioquia como precandidato del partido liberal. En su embrionaria propuesta, pese a señalar la necesidad de fomentar la paz y convivencia mediante la aplicación de la autoridad, el discurso del candidato se concentraba en un enfoque civilista mediante la intervención del Estado con

políticas que generaran condiciones socioeconómicas para la región. La ‘pacificación militar’ del departamento no era —aun— el centro de su discurso en aquel momento.

Uribe Vélez fue elegido gobernador el 30 de octubre de 1994, para tomar posesión del cargo desde el 1 de enero de 1995 hasta el 31 de diciembre de 1997, periodo en el cual, conforme a la política del mandatario seccional y la consolidación del proyecto paramilitar en la región se recrudeció la guerra en el departamento. Haber asumido el conflicto armado con un enfoque guerrillero va más allá de sus formas energúmenas o de un enquistado resentimiento de Uribe Vélez contra las FARC-EP: durante su paso por la Gobernación de Antioquia se desvela una ideología política atraída por la concentración del poder y la continua insistencia en adoptar medidas político-militares con un amplio margen de discrecionalidad —incluso de arbitrariedad— que encontró total respaldo en agremiaciones económicas y sectores de las Fuerzas Militares.

Fueron expresiones de la política de la guerra: la implementación del toque de queda para menores de edad; la insistencia en reducir la edad de responsabilidad penal a los 16 años; la instalación de alcaldes militares; la petición de que la OTAN interviniera en el conflicto armado interno; la no autorización para que misiones especializadas prestaran ayuda humanitaria en poblaciones abatidas por enfrentamientos armados; el bombardeo indiscriminado de zonas pese al clamor de los habitantes del cese del fuego para salir de las zonas de guerra; ignorar deliberadamente los llamados de auxilio de la comunidad y de mandatarios locales que advertían acerca de la inminente toma de poblaciones por parte de grupos paramilitares; todo ello bajo la insistencia al gobierno nacional para que declarase la conmoción interior en el departamento dotándole de funciones especiales para restablecer el orden público.

Las medidas implementadas por Uribe Vélez como gobernador durante el periodo 1995–1997, son propuestas y acciones propias de un autoritarismo ultraconservador reinventado dentro del sistema neoliberal y el empleo de la fuerza bélica como primer recurso ante las diversas dinámicas que componen el complejo conflicto social y armado, hasta el punto de vincular directamente a civiles en la guerra bajo asociaciones de autodefensa promovidas asiduamente por el mandatario seccional.

2.4.2. *Grupos paraestatales de ‘seguridad privada’ (CONVIVIR)*

Conforme al Decreto Ley 356 de 1994, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad

reglamentó la creación de ‘cooperativas de vigilancia y seguridad privada’ denominadas CONVIVIR, cuyo objeto era la ‘autodefensa agraria’ y bajo las cuales sus integrantes portaban armas y dotación de la fuerza pública con el fin de contribuir a la lucha contrainsurgente.

Si bien los grupos paraestatales —CONVIVIR— fueron autorizados a nivel nacional, Uribe Vélez como gobernador de Antioquia respaldó plenamente la constitución de dichas organizaciones, a las cuales se les ha demostrado —incluso a través de confesiones de jefes paramilitares— una indisoluble relación con la fuerza pública en el departamento. Más allá de lo coyuntural, el empleo de ejércitos privados está arraigado en el ideario ultraconservador reaccionario, por tanto, las CONVIVIR se circunscriben a este proyecto.

Según Uribe Vélez, en octubre de 1996 existían en el departamento 56 cooperativas de seguridad rural en 56 municipios sin que se presentaran problemas con la comunidad, al tiempo que las calificaba como un instrumento efectivo en la consecución del repliegue de las guerrillas. Sin embargo, según informes del Instituto Popular de Capacitación (IPC) y otros organismos de la sociedad civil, a la fecha habían realmente 70 CONVIVIR en el departamento, además, la instauración y accionar de estos ejércitos ‘de seguridad’ privada fue cuestionada por sectores académicos y ONG internacionales, y por las comunidades que evidenciaron como estos grupos hacían parte o reforzaban las estructuras paramilitares e intensificaban el conflicto armado.

En consonancia con su contundente respaldo y promoción a estos ejércitos privados, el mandatario seccional solicitó al gobierno nacional la autorización para dotar de armas de largo alcance a las CONVIVIR, además pidió que fueran convertidas en grupos de reacción inmediata, como fuerza de choque que anticipara la llegada de las fuerzas militares, buscando evitar así la huida de las cuadrillas guerrilleras luego de sus emboscadas militares o tomas de poblaciones. La propuesta no era otra que contrarrestar la guerra de guerrillas con ciudadanos dotados de un rol dual —civiles y actores bélicos— instituyéndolos como la avanzada de la fuerza pública.

El discurso de autodefensa y su concreción en las CONVIVIR ha sido una constante diacrónica en el ideario de agremiaciones económicas como la Federación Nacional de Ganaderos (FEDEGAN), la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (FEDEPALMA), la Asociación de Bananeros de Colombia (AUGURA), esmeralderos, etc., además de diversas empresas del sector privado. Pese a que alguna franja de la sociedad civil

y sectores populares avalen el uso de grupos paramilitares y de justicia privada, son sectores poderosos los que instituyen estos grupos de ‘vigilancia y seguridad privada’, pues cualquier hijo de vecino no está en la capacidad de dotar de armamento, manutención, indumentaria, aparatos de intercomunicación a un escuadrón de mercenarios para hacer la guerra.

Con una política de guerra y ante estrategias como la implantación de las CONVIVIR, promovidas y defendidas incondicionalmente por Uribe Vélez —primero como gobernador, luego como candidato presidencial y finalmente como presidente— es la comunidad socioeconómicamente desventajada quien más se halla afectada. Por una parte, sus filas las integran campesinos e individuos excluidos por el aparato social y no miembros de las clases altas; además, al dotar de una categoría dual a estos individuos, ya que son civiles al tiempo que son actores bélicos, expone a la población en general ante los grupos guerrilleros y milicias urbanas. Así, en la desesperada búsqueda por acabar con el enemigo que anda vestido de paisano muchos inocentes son asesinados por confusiones y retaliaciones. La política de guerra y en particular la conformación de CONVIVIR no responde entonces a la garantía de derechos e intereses de las clases bajas.

Pese a que la ‘necesidad de seguridad’ es de toda la ciudadanía, quienes se ven más expuestos a las nefastas consecuencias del conflicto armado son aquellos que —de acuerdo a la estructura social— han sido sometidos a circunstancias de mayor indefensión, en este caso, el campesinado. La política debería entonces enfocarse en desarrollar e implementar estrategias que reduzcan ese impacto negativo en la población indefensa e históricamente vulnerada, y de ninguna manera vincular la ciudadanía al conflicto —como vigilantes, informantes y/o mercenarios— contribuye a ello; por el contrario, los convierte en actores bélicos del conflicto. El campesinado está literalmente en medio del conflicto armado, son sus bienes, propiedades, sus vidas e integridad física, las que están expuestas en primera línea de guerra, viviendo bajo el temor de ser acechados por un bando u otro y estos grupos paraestatales intensifican la vulnerabilización.

Tal y como sucede en la fuerza pública, los rangos inferiores son asumidos —en su mayoría— por personas de estratos socioeconómicos bajos, los integrantes de las CONVIVIR igualmente son personas de bajos recursos del mundo urbano o rural. En síntesis, terminan siendo soldados y mercenarios defendiendo intereses ‘superiores’ que sobrepasan los propios, en el segundo caso la ‘autodefensa ajena’.

Las CONVIVIR no solo exponen directamente a los ciudadanos al conflicto armado bajo la

malintencionada interpretación de la ‘autodefensa’, sino que enfrenta a unos con otros, pues la justicia por mano propia yace en las bases de estas estructuras paraestatales. Son la declaratoria oficial del resquebrajamiento del contrato social, el retorno a la justicia privada y a la renuncia por parte del Estado al monopolio de la violencia. Si algo puede haber más cínico y despreciable que ello, es que para mantener el ‘orden’ se vinculan y exponen a los ciudadanos de ruana —a los más vulnerados y arrojados institucionalmente a la indefensión— a que libren una guerra sin cuartel de la cual el único beneficio es sobrevivir.

Estos grupos paraestatales de ‘seguridad privada’ en el marco de su accionar ideológico y operacional han cerrado espacios democráticos, cercenando libertades, coaccionando la participación política de actores que se presentan realmente como alternativas al poder hegemónico. En este sentido las CONVIVIR emergen bajo una marcada ideología ultraconservadora y reaccionaria, y su puesta en marcha como instrumentos de la muerte (oficinas de sicarios o escuadrones paramilitares) ha imposibilitado implementar verdaderas políticas orientadas hacia la equidad y la justicia social, por el contrario, constituyen una ‘continua contrarreforma agraria’, concentrando la tierra en pocas manos.

En defensa de los grupos paraestatales CONVIVIR, Uribe Vélez ha declarado —como mandatario seccional y como presidente—: “el papel tan positivo que han jugado en materia de seguridad. Y no son pocos los finqueros que han regresado a sus fincas gracias a la existencia de las asociaciones” (Semana, 1996, 11 de noviembre). Esta afirmación —y sus correspondientes cifras de haberlas— deben ser contrastadas con la elevada tasa de desplazamiento forzado en el departamento. Sí, hay finqueros ricos (empresarios y terratenientes del agro), también hay finqueros minifundistas y otros dedicados exclusivamente al pancoger; no obstante, las vías al crecimiento económico se abrieron para los primeros, mientras que estos últimos continuaron en condiciones de pobreza en caso de continuar en el campo, de marginalidad en caso de verse obligados a huir a las ciudades, en fin, sus derechos y libertades siguieron vulnerados.

En la política de guerra, la consecuente afectación a los derechos humanos recae entonces claramente más sobre unos que en otros, al tiempo que acentúa la explotación hegemónica de la clase dominante frente a las clases populares y así la conservación del *status quo*.

2.5. Seguridad Democrática: hacia un estado autoritario

2.5.1. Un patriarca autoritario de ‘corazón grande’

El 31 de octubre, en una sección especial dedicada a los mandatarios locales y departamentales recién elegidos, el periódico El Tiempo hizo un panegírico sobre Uribe Vélez:

“[...] además del atletismo, el ciclismo y la natación, cada amanecer practica el yoga. Fuera de mantener en buen estado físico, dice Uribe que estas actividades le permiten tener mucha tranquilidad en el combate político y conservar la calma, para no reaccionar al impulso de las primeras emociones, así como para controlarse ante las provocaciones y proceder con sensatez y con tolerancia. [...] Eso sí, no fuma. Pero, de vez en cuando, se toma sus aguardientes. No necesito sino dos para hablar paja, afortunadamente no soy agresivo. Más bien libero la alegría con poemas, dice Uribe” (El Tiempo, 1994, 31 de octubre).

Sin embargo, el día de las elecciones, un día antes de la publicación apologética preconfeccionada, durante el conteo de votos se registraron desmanes por parte de los miembros de las campañas enfrentadas a la gobernación, esto debido principalmente a la presencia durante el escrutinio, por un lado del senador Mario Uribe, primo de Uribe Vélez, y por otro de Fabio Valencia Cossio, hermano de Ramiro, gobernador de Antioquia en ese momento y padrino político del candidato conservador Nuñez Lapeira. Ante estos hechos la revista Semana señalaba el acto como bochornoso en el cual hubo agresiones verbales y físicas entre Uribe Vélez y Valencia Cossio (Semana, 1994, 05 de diciembre). Y diferente a lo descrito por el periódico El Tiempo, los hechos dejaban en evidencia a un personaje brabucón que nunca aprendió a perder ni a aceptar las reglas de juego.

Dos anécdotas sirven para ilustrar el ‘carácter’ muy contrario a la imagen mediática que han querido interesadamente transmitir de Uribe Vélez. Narra el escritor HÉCTOR ABAD FACIOLINCE con respecto a los pretendientes de sus hermanas:

“Para Vicky, de un tal Álvaro Uribe, muy bajito, que se moría por ella, pero ella no por él, porque le parecía muy serio y, sobre todo, muy bravo. «Como usted no me hace caso», le dijo el hombre una vez, «la voy a cambiar». Y puso Vicky a su mejor yegua, porque a él le gustaban los caballos sobre todas las cosas y, decía «ahora monto en Vicky todas las semanas»” (Abad Faciolince, 2006).

Seguidamente, el escritor cuenta cómo echaron a Uribe del colegio Los Benedictinos, en este

caso por Maryluz, otra hermana de HÉCTOR ABAD FACIOLINCE:

“Resulta que en el bazar de los benedictinos había que elegir la reina del colegio, y Maryluz era la reina de sexto; la de quinto, la de Álvaro, era otra, y hasta el último minuto iba ganando. No ganaba la más bonita, sino la que recogiera más plata, y la de quinto había recogido más, porque el papá de Álvaro, caballista, era rico, y había dado mucho. La suerte estaba echada, pero en el último minuto Maryluz le rogó a un rico muy rico de Medellín, Alfonso Mora de la Hoz, y éste le dio un cheque gordo, sustancioso. Cuando contaron la plata, ganaba la de quinto, sumando el efectivo, y Álvaro estaba feliz, pero el último papel que sacaron fue el cheque del rico riquísimo: y entonces la reina de sexto sumó más. Gritos de alegría para Maryluz. Entonces Álvaro, que nunca supo perder, y aún no sabe, se paró en un pupitre y arengó a los alumnos del colegio, en tono veintejuliero: «¡Se vendieron los Padres Benedictinos!». Y los padres benedictinos lo expulsaron por incapaz de aceptar la derrota y las reglas de juego” (Abad Faciolince, 2006).

Esto que se podría calificar de líneas pintorescas, sirve para ilustrar que, más allá del carácter y las formas —grotescas, reprochables, burdas o no— que un individuo tenga, lo que destaca es que mediáticamente han presentado a Uribe Vélez como todo lo contrario, un ser tranquilo y pacífico, bajo una estrategia política de marketing muy efectiva, al exhibirlo como ese padre de la patria “de mano dura y corazón grande” (slogan de su campaña presidencial de 2002), en el que se sintetiza gran parte de la idiosincrasia colombiana, basada en el orden, la autoridad patriarcal y la sumisión de los hijos-ciudadanos.

Hay que resaltar entonces que los rasgos energúmenos propios de este personaje son ocultados completamente tras un revestimiento de carisma pueblerino, construido a partir del reforzamiento mediático de un individuo que es muy sereno, poseedor de gran templanza, abstemio, que se despierta a las 4 de la mañana para practicar yoga y que en el bolsillo del traje no le falta el frasco cuentagotas de valeriana. Se proyecta un ‘tradicional’ padre de familia de ‘mano dura’, de ‘corazón grande’ que imparte disciplina, orden y autoridad incluso con ejemplarizante violencia, pero todo ello por el amor incondicional a sus hijos, pues como patriarca mesiánico conduce sin errores los destinos de su ‘comunidad’.

Estamos frente a la configuración de un ideal social conservador cuyos pilares son familia, tradición, orden y propiedad, además de draconianos lineamientos ‘pedagógicos’ tales como “la letra con sangre entra”, “mate uno y así los demás aprenden” y “a esas ratas hay que matarlas y tirarlas al río”. Se entremezclan sagazmente el ‘ethos hostil hacia el otro’, un

‘*habitus* autoritario’ arraigado en la sociedad con el autoritarismo gubernamental al servicio de sectores del poder hegemónico bajo la unción de un ‘salvador de la patria’.

2.5.2. Seguridad Democrática, la concreción de un ideario de clase

La propuesta política de Álvaro Uribe Vélez, su candidatura y su victoria no son exclusivamente de él. Todo ello hizo y hace parte de un diseño y una estrategia político económica y militar conjunta llevada a cabo desde diversos sectores nacionales e internacionales, que encontraron en este personaje un buen representante y defensor de sus intereses. Pese a los rasgos del personaje, y la potencialización que le imprime al proyecto ultraconservador reaccionario, no se puede afirmar que él está por encima o se impuso a los fenómenos estructurales, a los hechos sociales, a los intereses de sectores del poder hegemónico. Es entonces, Uribe Vélez, un personaje que logró concretar, dinamizar y en parte ejecutar —en la primera década del siglo XXI— el diacrónico proyecto ultraconservador y reaccionario en Colombia.

Ha sido importante analizar la propuesta política de Uribe Vélez recogida en los documentos oficiales emitidos durante su paso por la presidencia: Los Programas de Gobierno (PG)⁸ posteriormente estructurados como Planes Nacionales de Desarrollo (PND) para profundizar desde el análisis socio-jurídico y de la teoría política en el ultraconservadurismo en el siglo XXI en Colombia y la consecuente colisión con los principios democráticos y los derechos humanos. Una de las razones que invita a abordar esta cuestión es su actual vigencia y alta legitimación que tiene en la ciudadanía pese a los copiosos cuestionamientos que se han hecho —a nivel nacional e internacional, de carácter institucional o desde la sociedad civil— en materia de violación de libertades y derechos.

Más allá que en este momento sea Uribe Vélez quien abandere políticamente esta propuesta, los postulados del ‘Estado Comunitario’ y la política de ‘Seguridad Democrática’

⁸ Es un documento que debe presentar el candidato a la Presidencia, una Gobernación o Alcaldía, y el cual sirve de base, en caso de ser elegido, para la elaboración del correspondiente Plan de Desarrollo (Cfr. Ley

152 de 1994, art. 39). Esto con el fin de que la ciudadanía, más allá de personalismos se guíe por propuestas, además de ser un intento de que las promesas electorales sean vinculantes. Para el Programa de Gobierno “Mano Firme, Corazón Grande. El camino de la confianza 2002-2006” Vid.: https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwi_y_tPLIaPOAhWE8RQKHe4PAAtgQFggrMAM&url=ftp%3A%2F%2Fftp.unicauca.edu.co%2FFacu_Itades%2FSalud%2FPosgrado-Epidemiologia%2F2%2FMANO%2520FIRME%2C%2520CORAZON%2520GRANDE%2520final.doc&us_g=AFQjCNEoItaRRwVr1N6IA0y6wvUB0YfIA&sig2=f6ESwUpU4GYeLlBk_b8HXg.

simplemente —aunque no por ello sin gran audacia y elaborada estratagema— recogen intereses de terratenientes, latifundistas, ganaderos, empresarios del campo, gremios económicos y los intereses de organizaciones transnacionales. Ello explica su(s) postura(s) frente al proceso y posterior acuerdo de paz entre gobierno y las FARC-EP.

Un ideario con mucho pasado y violencia de por medio, todo ello en el marco de la lucha por conservar el poder político, económico e ideológico, para lo cual ha sido fundamental ganar y consolidar presencia en el territorio; y allí donde ha sido confrontado por sindicatos de trabajadores, grupos insurgentes o donde diferentes colectivos —organizados o no— estorban, sin reparo, y como instrumento de clase han recurrido a fuerzas paraestatales.

Pese a ser la concreción de ideas e intereses de grupos dominantes, esta propuesta política ha tenido gran acogida en sectores populares, no siendo en balde la meticulosa estrategia comunicacional y mediática llevada a cabo favor del mayor representante en el siglo XXI en Colombia, Álvaro Uribe Vélez.

Hay que partir del hecho de que los colombianos se encontraban bajo un inminente sentimiento de frustración y encono ante el fallido proceso de paz emprendido entre el presidente Andrés Pastrana (1998-2002) y las FARC-EP. Este sentimiento logró ser canalizado por el candidato Uribe Vélez conjugándolo hábilmente con el *habitus* conservador reinante en el país; además, el paramilitarismo se había consolidado en muchas regiones donde constriñó al electorado para votar por el candidato que recogía sus ideas e intereses, pues los mismos jefes paramilitares admiten sentirse plenamente identificados y representados en él.

Además, como candidato presidencial durante los años 2001 y 2002 adopta un discurso contra la ‘politiquería’ en un tono parroquial con el cual la ciudadanía se identifica fácilmente, sin embargo, desde el punto de vista del análisis discursivo puede ser calificado de populista o de simplemente vacuo. En este sentido, el hecho de que la propuesta política de Uribe Vélez tenga una fuerte acogida popular no quiere decir que se deba gobernar bajo ese ‘sentido común’ y ‘legitimación’. Ni la limpieza social, bombardear toda la selva, ni recortar libertades, ni multiplicar el pie de fuerza militar, ni usar la tortura como mecanismo de obtención de información, aunque así lo dicte el ‘sentido común’ o la opinión pública, son los medios propios de un gobierno democrático ni los adecuados y efectivos para resolver el largo conflicto colombiano. El ‘Estado de opinión’ promovido por Uribe ha resultado ser entonces un jaque a los principios democráticos so pretexto de ser un mecanismo que estrecha el

vínculo entre el gobernante y el pueblo.

3. HALLAZGOS

A través de la investigación se destaca la estrecha relación entre paramilitarismo y sectores del poder hegemónico, al punto de establecer fuertes estrategias político-económicas ante la confluencia de intereses de clase para mantener y reproducir las relaciones de poder, conservar el *statu quo* mediante acciones de limpieza social, represión, intimidación y despojo bajo el revestimiento del principio de la ‘autodefensa’.

Es en este marco en el que se sitúa la Política de Seguridad Democrática de Uribe Vélez, la cual se concentró en la lucha armada contra los grupos guerrilleros teniendo como principio rector el uso de cualquier medio para la eliminación del enemigo, con lo cual se intensificaron las dinámicas propias de una guerra, generando así alarmantes cifras de desplazamiento forzado en todo el país; asimismo, crímenes de Estado a partir de una estrategia militar basada en recompensas e incentivos para los miembros de la fuerza pública por bajas en combate y ‘resultados militares positivos’.

3.1. Desplazamiento forzado como proyecto de clase

Desde antes de la década de los años ochenta se hallan situaciones graves de desplazamiento forzado y ejecuciones extrajudiciales en diferentes regiones del país, principalmente a partir del periodo de ‘La Violencia’, sin embargo, pasaron totalmente inadvertidas, invisibilizadas y —cuando mucho— tratadas como casos aislados. A partir de finales de los setenta —discretamente— estos crímenes se recrudecieron como consecuencia de la intensificación de la guerra entre el Estado y los grupos guerrilleros. El gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978–1982) dictó el llamado Estatuto de Seguridad (Decreto 1923 del 6 de septiembre de 1978) instaurando un estado de sitio por cerca de 4 años bajo el cual —cabe recordar— que los civiles eran procesados en juicios sumarios por la Justicia Penal Militar.

Además, ante la irrupción de los fenómenos del paramilitarismo y el narcotráfico con sus particularidades y complementariedades acentuadas durante el último cuarto del siglo pasado, el conflicto armado interno se agudizó generando el incremento exponencial de víctimas de toda índole, siendo el Estado un actor más en la intensificación de la violencia.

Es precisamente a partir de la proliferación de grupos paramilitares durante la década de los

80 que aumentan las ejecuciones extrajudiciales. A finales de esta década y durante la siguiente, el flagelo del desplazamiento forzado empieza además a consolidarse como expresión de la lucha por la tierra, con fines económicos como la expansión de latifundios, el cultivo de coca, el asentamiento de laboratorios de procesamiento de la pasta de coca y consolidación de rutas del narcotráfico; asimismo como el tráfico de armas y el posicionamiento geoestratégico en la guerra sin cuartel. La ‘confederación’ en 1996 de todos los ejércitos paramilitares privados en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) hizo que el flagelo del desplazamiento forzado alcanzará cifras dramáticas mantenidas hasta el día de hoy.

Durante este periodo se produjeron desplazamientos forzados como resultado de: “acciones perpetradas por militares haciéndose pasar por paramilitares, de acciones conjuntas de miembros de la fuerza pública y paramilitares o de acciones de paramilitares que contaron con la complicidad, el apoyo o la aquiescencia de ésta” (OACDH, 1998, párr. 29). Cabe anotar que dada la cooptación de las instituciones del Estado por parte del proyecto paramilitar, en algunos casos llevados ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha declarado como responsable al Estado por acción y por omisión (casos: Las Palmeras, 2001; 19 comerciantes, 2004; Masacre de Mapiripán, 2005; Masacre de Pueblo Bello, 2006; Masacres de Ituango, 2006; Masacre de La Rochela, 2007; Comunidades Afrodescendientes desplazadas de la Cuenca del Río Cacarica —Operación Génesis—, 2013).

En el marco de la campaña mundial de la guerra contra el terrorismo es elegido presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) con el objetivo principal de recuperar la autoridad democrática en todo el territorio nacional, a través de su adaptación nacional de la lucha contra el terrorismo, implementando para ello el denominado Plan Patriota.

La Política de Seguridad Democrática del gobierno recrudesció las prácticas de violencia al intentar implementar su ideario de seguridad y autoridad en el territorio nacional; llevó a cabo una guerra sin cuartel contra las guerrillas, disponiendo gran cantidad de recursos para el fortalecimiento de la fuerza pública, implementando una doctrina militar basada en la derrota del enemigo a sangre y fuego, a tal punto de la comisión de crímenes de Estado como el desplazamiento forzado y las ejecuciones extrajudiciales.

El fracaso de la mesa de diálogo con las FARC-EP, además del fraccionamiento de las AUC —que se tradujo en disputas internas entre bloques y frentes paramilitares— y la puesta en

marcha por parte del gobierno de Uribe Vélez de las denominadas “zonas de rehabilitación y consolidación”, aunada al incremento de los enfrentamientos entre las guerrillas y la fuerza pública, recrudecieron las dinámicas propias del conflicto armado interno con una escalada de los hechos violentos por parte de todos los actores del conflicto, lo cual generó el mayor desplazamiento forzado registrado en la historia contemporánea de Colombia. De acuerdo con la información contenida en el Registro único de Víctimas (RUV), en el año 2002, un total de 681.518 personas fueron desplazadas, superando en tan solo un año los registros históricos que se tenían desde antes de 1980 (CNMH, 2015).

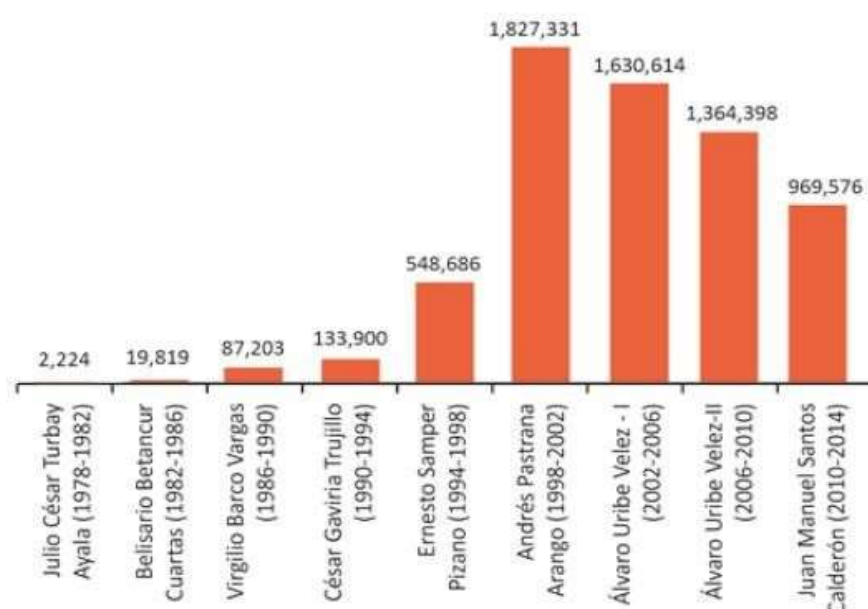
En definitiva, este periodo refleja el *gran éxodo forzado de la Colombia contemporánea*, marcando profundamente la historia del país con más dos millones y medio de personas expulsadas. Ya que mientras los grupos paramilitares controlaban gran parte del norte del país, cometiendo masacres, torturas, asesinatos selectivos y desplazamientos forzados, la guerrilla controlaba el sur generando también desplazamientos a causa de atentados contra la infraestructura y bienes civiles, secuestros selectivos, además de la siembra masiva e indiscriminada de minas antipersonal.

Dentro del plan nacional de recuperación del territorio, a través del denominado Plan Patriota, también se les atribuye a las fuerzas militares, una gran cantidad de desplazamientos forzados, debido a los bombardeos y ataques aéreos indiscriminados y a los enfrentamientos armados con las guerrillas. Sin embargo, la respuesta del gobierno de Uribe Vélez fue desconocer el largo conflicto armado interno colombiano, reduciéndolo retóricamente y políticamente a una amenaza terrorista de grupos guerrilleros ‘narcoterroristas’ y negándoles el estatus de beligerancia y la existencia de un ‘conflicto armado interno’.

El desplazamiento forzado rural y urbano se intensificó por un lado debido a la inmediata reagrupación de los grupos paramilitares supuestamente desmovilizados. A Estos grupos ‘emergentes’ las autoridades han optado por ‘sagazmente’ llamarlas Bandas Criminales (BACRIM) para desmarcarlas del proyecto paramilitar y sus vínculos con sectores del poder hegemónico; sin embargo, son reestructuraciones de los ‘desmovilizados’ grupos paramilitares, sin negar que están imbuidos en condiciones de multiplicación y dispersión de estructuras de mando. Por otro lado, mediante la política de Seguridad Democrática se aumentó la presencia de la fuerza militar, incrementando las hostilidades en el territorio nacional frente a los grupos guerrilleros, y recrudeciendo los efectos de la guerra.

El número de víctimas del desplazamiento forzado se empezó a agravar durante el gobierno de Ernesto Samper. Este flagelo aumentó exponencialmente y se sostuvo en unos lamentables puntos máximos durante el gobierno de Andrés Pastrana. Durante los gobiernos de Álvaro Uribe se registra un muy leve descenso, hecho que no debe conducirnos a pensar en que ello se corresponde a una política que contuviese el desplazamiento forzado y menos aún que se implementará una política de prevención, atención primaria y restitución de derechos a las víctimas de este crimen.

Tabla 1. Número de víctimas de desplazamiento forzado por gobiernos



Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV). Corte a 31 de diciembre de 2014

La leve disminución se explica por al menos tres razones:

- 1) Las cifras máximas alcanzadas en el periodo 1998–2002 representaban un techo muy alto producto de la intensa disputa por el poder territorial entre guerrillas y paramilitares —estos últimos con auspicio de autoridades y fuerza pública;
- 2) El proceso de desmovilización de las AUC bajó la intensidad del conflicto, estrategia empleada con el fin de dotar de legitimidad a dicho proceso;
- 3) Uribe Vélez representa en el poder a sectores ultraconservadores y reaccionarios, lo que les permitió expandir su proyecto latifundista por otras vías alternas al uso de fuerzas

paramilitares. En este último punto destacan el prolífero otorgamiento de licencias para la megaminería, y el apoyo a terratenientes, gamonales y empresas transnacionales por parte del gobierno a través de cuantiosos subsidios (p.ej. Programa Agro Ingreso Seguro) y concesión de grandes fanegadas de tierra (p.ej. Caso Hacienda Carimagua).

Dicho esto, el desplazamiento forzado se corresponde entonces con un histórico proyecto político-económico de concentración de la tierra, estableciendo relaciones de poder entre sectores poderosos y el campesinado, en aras de transformar al campesino minifundista en mano de obra barata de los señores terratenientes. En este sentido, la política de Seguridad Democrática, y en general la propuesta de Estado Comunitario de Uribe Vélez en nada retrotrae dicho proyecto, por el contrario, se circunscribe nítidamente a él. Además, que su política guerrerista contribuyó directamente a la reproducción del desplazamiento forzado.

3.2. Ni “falsos”, ni “positivos”: Ejecuciones extrajudiciales como crímenes de lesa humanidad.

En un contexto en el que la Política de Seguridad Democrática se presentaba como estrategia que brindaba excelentes resultados, eran denunciados, por políticos del partido de izquierda Polo Democrático Alternativo y por organizaciones de la sociedad civil, hechos siniestros acometidos sistemáticamente por miembros de la fuerza pública. Sin embargo, aquellos fueron ‘obviados’ por las autoridades competentes.

A su vez todo cuestionamiento al régimen de Uribe Vélez era despreciado por miembros del gobierno, asesores presidenciales y por él mismo, anunciando que eran palabras corrosivas y tendenciosas que le hacían juego a los “narcoterroristas de las FARC”, que desvirtuaban la “gran labor del presidente”. Desde el gobierno se decía abiertamente que al interpelar el comportamiento de la fuerza pública se bajaba la moral de las tropas y, por tanto, eran ideas y palabras propias de “apátridas” o “del frente intelectual de los narcoguerrilleros”.

“Como estrategia para lograr estos propósitos, el Gobierno comenzó a buscar el alineamiento de toda la población en torno a la Fuerza Pública [sic], polarizando a la población en torno a la concepción de ‘amigos’ o ‘enemigos’ de la patria, del Estado, del orden y de la Seguridad Democrática, el cual se vuelve un concepto casi sagrado, pues quien se atreva a criticar su operatividad o sus efectos es señalado y perseguido como ‘enemigo de la patria’” (OCCEEU, 2012).

Con ello se dividió y radicalizó a la sociedad, la estigmatización fue la regla catalogando

como simpatizantes del terrorismo a los defensores de derechos humanos, a los miembros de organizaciones y movimientos sociales que proponían el fin de la guerra por vía negociada o un acuerdo humanitario, a quienes estuvieran en contra de las políticas represoras del Estado o la militarización de la sociedad.

“Esta lógica de la Política de Seguridad Democrática se extendió a amplios sectores de la sociedad que fueron objeto de persecución política, de detenciones masivas y arbitrarias, de intromisión en su privacidad mediante interceptaciones a sus comunicaciones realizadas de manera ilegal, y de despojos de su propiedad y desplazamiento forzado en zonas rurales. Derivó también en la masificación de la práctica de ejecuciones extrajudiciales, realizadas muchas veces con la finalidad de mostrar resultados exitosos de las fuerzas de seguridad en la lucha contra el terrorismo” (OCCEEU, 2012).

Basta recordar que desde su periodo como gobernador de Antioquia Uribe Vélez tenía la obsesión de implementar en su jurisdicción el estado de excepción, advertía que para que la fuerza pública lograra resultados positivos tenía que dotársele de un amplio margen de acción y discrecionalidad. Siendo ya presidente no fueron pocas las ocasiones en que defendió dicha idea, la diferencia es que ahora ello se convirtió en política de gobierno. “Señores generales... quedan unos bandidos... acábenlos y por cuenta mía, no se preocupe, mi general”: ante expresiones habituales como estas no hay espacio para la sinuosidad o la malinterpretación, la orden era clara, “hagan lo necesario para lograr resultados ‘positivos’ que yo respondo” — muy apropósito de sus formas y estilo.

Estas políticas de gobierno y el discurso guerrerista de Uribe Vélez tuvieron sus advertidas y evidentes consecuencias. En el año 2008, ante la persistencia de la sociedad civil fue imposible ocultar por más tiempo la situación, y saltó a los medios de comunicación otra vil ‘arma de guerra’ empleada por la fuerza pública para ‘ganar’ mediáticamente la guerra contra el llamado “narcoterrorismo”: ejecuciones extrajudiciales que, en este caso, consistieron en el asesinato de civiles que posteriormente eran presentados por el Ejército y la Policía como guerrilleros dados de baja en combate. Proliferaron denuncias por parte de personas que se percataron de que su tragedia era un fenómeno masivo que otros padecían de igual manera, se dieron a conocer a la opinión pública miles de casos de falsas bajas de civiles reportados como muertes en combate.

Ante la presión de organizaciones de la sociedad civil, políticos de izquierda, defensores de derechos humanos y la comunidad internacional, el día 29 de octubre del 2008, el gobierno de

Uribe Vélez tuvo que reconocer que al interior de las Fuerzas Armadas y la Policía se han llevado a cabo estos “falsos positivos”, procediendo con la destitución de 19 oficiales y 6 suboficiales del Ejército. Se dio un *boom* mediático a dicho suceso de forma tal que en la opinión pública calara la idea de que ‘los hechos aislados’ eran cortados de raíz; en este caso, desde la cabeza.

Con ello se desplazaba la atención hacia otro lado, la mirada se depositó sobre algunos generales y coroneles, pero sobre todo en oficiales de segundo y tercer rango como responsables individuales y directos, manteniendo así la política de Seguridad Democrática su apariencia inmaculada.

Estos hechos fueron rotulados con el eufemismo “falsos positivos”, hábil estrategia comunicacional que retóricamente restaba importancia a auténticos crímenes de Estado. El impacto en la opinión pública, —siguiendo a PIERRE BOURDIEU— esa amalgama de masa manipulada por los discursos institucionalizados ([1981] 2008), es psicológicamente diferente cuando los hechos se presentan con tropos, en lugar de fielmente calificarlos como cruentos y despiadados actos criminales ejecutados por el Estado.

Estas ejecuciones extrajudiciales se dan en un marco de un proyecto político-económico, sustentadas desde el gobierno nacional para mostrar resultados exitosos en la denominada lucha contra el narcoterrorismo, asimismo,

“[la] Política de Seguridad Democrática se fundó en una militarización extrema de la sociedad que buscó vincularla masivamente a la guerra, y propició mecanismos institucionales en el marco de los cuales se presentaron miles de caso de detenciones arbitrarias, judicializaciones sin fundamento, desplazamiento forzado de millones de personas, despojos masivos de tierras, actuaciones ilegales de los organismos de seguridad y de inteligencia en contra de opositores políticos, defensores de derechos humanos, periodistas y magistrados de tribunales que investigaban estos crímenes, e incluso complicidad o favorecimiento a la expansión y control territorial de organizaciones armadas paramilitares que también practicaron el terror armado contra amplios sectores de la población” (OCCEEU, 2012).

Según el informe del Observatorio de Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (OCCEEU), entre 1994 y 2001, se registraron 739 casos de ejecuciones extrajudiciales atribuidas a los organismos de seguridad del Estado, mientras que, en el periodo siguiente, el de la Seguridad Democrática (2002-2010) las ejecuciones se convirtieron en una práctica

sistemática, a través de la cual, 3.512 personas fueron asesinadas, es decir, un promedio de 390 casos por año, más de una persona al día. Se registró así un aumento del 422% en relación con los dos periodos presidenciales anteriores (1994-1998, 1998-2002) (OCCEEU, 2012). No obstante, estas cifras sólo se refieren a casos de responsabilidad directa de la fuerza pública, sin contabilizar los casos cometidos por los grupos paramilitares que actuaron con complicidad, aquiescencia o tolerancia de instituciones del Estado.

3.3. Ejecuciones extrajudiciales: Una estrategia política criminal

Como ha sido demostrado a través de decenas de fallos judiciales⁹ todo esto se trató de una estrategia sistemática y de ninguna manera se pueden enmarcar en la cómoda e hipócrita asunción de ser “casos aislados”, como en un primer momento desde el gobierno en cabeza de Uribe Vélez y el entonces ministro de defensa Juan Manuel Santos (actualmente presidente de Colombia) intentaron camuflar.

A través de investigaciones judiciales han quedado al descubierto complejas redes criminales conformadas entre ellos por miembros de la fuerza pública que con engaños reclutaban jóvenes de bajos recursos ofreciéndoles falsas oportunidades laborales en lugares alejados de su residencia, ya allí eran retenidos o llevados a sitios inhóspitos donde eran asesinados; posteriormente eran vestidos con prendas de camuflaje militar para presentarlos como guerrilleros muertos en combate. Desde el punto de vista criminológico, es claro que estamos ante hechos ‘sistemáticos’, caracterizados por su compleja ‘organización criminal’ y la masificación de las víctimas.

De igual manera, esta ‘arma de guerra’ fue de carácter institucional ya que se empleó en el marco de la Política de Defensa y Seguridad Democrática, desde la cual se dictaban los lineamientos y orientación de la doctrina militar en la época. Bajo dicha política se definieron una serie de incentivos al interior de la fuerza pública a través de los cuales sus miembros — al demostrar resultados ‘positivos’ en la guerra contra las ‘narcoguerrillas’— recibían beneficios que iban desde días de descanso, pasando por dadas económicas, hasta el otorgamiento de ascensos en la carrera militar o policial (Semana, 2014, 7 de febrero).

⁹ “Según cifras oficiales, hay más de 2.000 personas vinculadas a las investigaciones y se han proferido más de 817 sentencias condenatorias contra miembros de la Fuerza Pública [sic] por estos crímenes, conocidos como ‘falsos positivos’ y en los que principalmente campesinos fueron presentados como guerrilleros muertos en combate” (El Espectador, 2016, 22 de julio).

Se debe tener presente que en el prolongado conflicto social y armado colombiano han sido recurrentes las ejecuciones extrajudiciales, sin embargo, hay que resaltar a sobremanera que el empleo sistemático e institucional como ‘arma de guerra’ se da con el gobierno de Uribe Vélez debido a una estrategia comunicacional dirigida a demostrar engañosamente a la opinión pública que la enorme cantidad de recursos invertidos en la guerra eran necesarios y estaban bien justificados.

Con esto Uribe Vélez se garantizó altas tasas de popularidad en la cual se apoyó y usó hábilmente para tener un amplio margen de ‘governabilidad’ en la consecución de sus objetivos. En este sentido, utilizó como pilar discursivo que la “gran mayoría del pueblo” y “la gente de bien” estaban de acuerdo con su proyecto de Estado comunitario y las orientaciones de la “Seguridad Democrática”. Ante cuestionamientos de actuaciones de su gobierno, además de depositar sobre sus opositores un manto de duda sobre su ‘buena moral’ y probidad, recurría discursivamente a la idea de que fuera entonces “el pueblo quien eligiera”, conduciendo al país por una polarización basada en el ‘Estado de opinión’.

Asimismo, esa popularidad en parte obtenida de la difusión de la idea de los ‘positivos resultados militares’ le permitió mantenerse en el poder hasta el 2010 a través de una cuestionada reforma constitucional que le otorgó el derecho a la reelección.

Desde esta perspectiva, las ejecuciones extrajudiciales como crímenes de lesa humanidad perpetrados por el Estado, sistemáticamente y bajo un esquema institucional, constituyen un ‘arma de guerra’ que permitió la conservación del poder, en este caso político, desde el cual se defendió un modelo de Estado en el que sectores ultraconservadores y reaccionarios tenían protegidos sus intereses, a partir de lo cual se estructuraba y daba forma a un proyecto para la concentración del poder hegemónico. Las ejecuciones extrajudiciales fueron un “arma de guerra” empleada por las Fuerzas Armadas que contrarían el derecho internacional de los derechos humanos. Esta estrategia política y criminal no solo es un delito punible bajo el código penal colombiano, sino que trasgrede el derecho internacional humanitario, involucrando civiles en el conflicto.

Además, al contravenirse el derecho internacional humanitario debe tomarse en consideración que estamos ante crímenes de lesa humanidad, en los cuales el Estado no ha sido proactivo en su investigación y desmantelamiento, pues fue su brazo armado bajo una política de gobierno y una clara doctrina militar implementada que se ejecutaron.

4. CONCLUSIONES

En Colombia existen unos claros intereses de grupos dominantes históricamente arraigados - —como poder hegemónico— a un ideario ultraconservador y reaccionario, con un proyecto político-económico de conservación y apropiación de la tierra. Uno de esos intereses es mantener unas relaciones de poder con el campesinado en condiciones semif feudales mediante la concentración de la tierra en pocas manos, convirtiendo al campesino en mano de obra barata, explotación a partir de la cual los sectores poderosos obtienen grandes réditos en el marco del sistema neoliberal.

El sector ultraconservador y reaccionario, con firmes intereses en la propiedad de la tierra, gamonales y terratenientes con un proyecto económico de carácter semifeudal, siempre han visto los procesos de paz con las guerrillas como una amenaza a sus intereses y propiedades. En este sentido, la concentración de la tierra en pocas manos se ha dado bajo estrategias de violencia y terror que han generado dramáticas cifras de desplazamiento forzado tras las cuales se esconden el constreñimiento para que los campesinos malvendan o trasfieran sus propiedades, usando sistemáticamente a los grupos paramilitares para conservar y reproducir su poder político, ideológico y económico.

El ultraconservadurismo reaccionario se proyecta —ceñido a la lógica neoliberal— en la necesidad de que el campo esté concentrado en pocas manos, constituyendo ‘emporios’ donde el campesino pasa de pequeño propietario y minifundista, a ‘trabajador’ de los grandes latifundistas. Bajo la lógica neoliberal, nula es la expectativa del mejoramiento de la calidad de vida de los campesinos, por el contrario, ha reposado un velo de semifeudalismo en estas relaciones entre terratenientes y la mano de obra de sus latifundios, como es el caso de los cultivos de caña de azúcar en Colombia.

A través de las luchas sociales, el ‘trabajador’ estaba emparejado con una serie de ‘derechos laborales’. En Colombia estos derechos —al igual que el resto de derechos sociales y económicos— no han logrado consolidarse como tal y por el contrario se han relativizado formalmente y en la cotidianidad han sido prescindibles. Convertir al campesino en trabajador de latifundistas necesariamente implica vincularse a esta deplorable e indignante lógica del mercado, y allí, en el campo, —donde históricamente el Estado ha brillado por su ausencia— las relaciones más que ser de trabajador-patrono son y se multiplican bajo el carácter de siervo-terrateniente —este último revestido bajo el título de empresarios del campo, sean

nacionales o transnacionales.

Sectores de la élite colombiana y poseedores del poder hegemónico, han estado vinculados diacrónica y estrechamente con el paramilitarismo y el narcotráfico, sin embargo, han logrado mantener la imagen de ‘clase impoluta’ —pese a los masivos elementos que lo demuestran jurídicamente a través de fallos condenatorios, o, mediante procesos judiciales que, aunque con el suficiente acervo probatorio son archivados por vencimiento de términos debido a la dilatación procedimental.

La relación entre política, empresarios, y gremios económicos con el paramilitarismo y el narcotráfico de ninguna manera puede seguir siendo considerada como una ‘perversión’ por parte de los *bad boys* sobre miembros de una impoluta sociedad. Estas relaciones han sido siempre presentadas y tratadas mediática, política y judicialmente como casos aislados, no como estrategia de poder de clase, de sectores del poder hegemónico. Así las cosas, se debe señalar con ahínco que este no puede seguir siendo el punto de partida de la reflexión en torno a la discusión sobre los estrechos vínculos entre paramilitarismo, narcotráfico, política y economía.

No solo es que narcotraficantes y paramilitares, ‘muchachos malos’, infiltraron instituciones y corrompieron a ‘buenos muchachos’, realmente se trata de que los ejércitos privados han servido no para la autodefensa frente a los grupos insurgentes, sino que son instrumentos para la conservación de los poderes hegemónicos, el mantenimiento del *statu quo* y el control mediante la higienización social.

La mezcla de actividades legales e ilegales, como en el caso del paramilitarismo, merecen ser analizadas desde el punto de vista político criminal, como fenómeno que se prolonga desde el pasado hasta el presente. Se trata de crímenes de sectores poderosos contra el resto de la sociedad —bajo un alto grado de impunidad—, perpetuando la violencia, una sangrienta guerra, impidiendo el desarrollo humano de la ciudadanía en su conjunto, propagando la miseria y el sufrimiento.

Ese estrecho vínculo entre actores y actividades legales e ilegales ha impedido adoptar una política criminal conducente a la reducción de la impunidad, en general de todos los delitos cometidos en Colombia, y en particular, aquellos de gran magnitud y carácter atroz como lo son aquellos efectuados en el marco de la función pública y de violaciones de derechos humanos. Es un reto apremiante en materia de política criminal depurar esos vínculos que

afectan el Estado democrático de derecho como institución y vician las dinámicas socioculturales. Es fundamental no escatimar en esfuerzos y recursos de carácter político criminal para depurar las fuerzas militares, policiales, de seguridad e inteligencia del Estado, para romper esos vínculos —que no son esporádicos, individuales o accidentales—, sino que, como se ha expuesto, son sistemáticos y estructurales en las relaciones de poder en Colombia.

Siguiendo la hipótesis planteada en la investigación se ha constatado que la ideología ultraconservadora y reaccionaria arraigada fuertemente en las estructuras sociales, y la articulación de factores y fenómenos en el marco del desarrollo de intereses de sectores del poder hegemónico han sido fundamentales en el proceso de desangramiento en Colombia mediante la ejecución de múltiples violencias. Además, en efecto, durante el gobierno presidencial de Álvaro Uribe Vélez estos intereses de clase se concretaron en una propuesta política, como lo hubiera —y de hecho lo hicieron— otros personajes en la sangrienta historia de Colombia plagada de crímenes de Estado y victimización.

Queda en claro que el ideario de Álvaro Uribe Vélez, materializado en la política de Seguridad Democrática, asimismo como su programa de un Estado comunitario son propuestas que se circunscriben en una lógica guerrerrista, neoliberal y servil a los intereses de sectores del poder hegemónico de carácter ultraconservador y reaccionario, los cuales abiertamente se identifican con ella, pues ha sido planificada -no como epifanía mesiánica- sino conjuntamente para el resguardo de los intereses de clase.

Todo esto en el marco de un proyecto de conservación del poder ideológico, político y económico ejecutado con plena impunidad y en el que se circunscribe la propuesta política de Álvaro Uribe, utilizando como estrategia la apelación al miedo de la ciudadanía ante la conmoción del orden público; buscando gobernar en un permanente estado de excepción que le permitieron implementar medidas guerrerristas bajo un alto grado de discrecionalidad; además de dotar de fueros especiales a las fuerzas militares con el objetivo de la generar las ‘condiciones’ para la seguridad ciudadana; Finalmente, la máxima ha sido ‘enfrentar la guerra a como dé lugar, sin importar las consecuencias’, las trágicas y espeluznantes consecuencias.

A través del recorrido por la Política de Seguridad Democrática y de un Estado comunitario se puede afirmar que el garantismo jurídico propio de un Estado democrático de derecho (Ferrajoli, 1995) ha sido un obstáculo en el ideario, intereses y acciones de algunos sectores del poder hegemónico, donde Uribe Vélez es un representante más. Este ultraconservadurismo reaccionario, lastimosamente, en contextos como el colombiano, logra

calar en entornos populares, aunque vaya en contravía de sus propias libertades, derechos y garantías, obligándonos a recordar al “hombre unidimensional”, ese individuo que se pone sus propias cadenas.

Es importante saber que ha sido a partir de la evolución y desarrollo de acuerdos internacionales en el marco de la alianza geoestratégica Estados Unidos–Colombia que este último ha diseñado sus políticas de seguridad y defensa nacional, de carácter autoritario, reactivo, inestable, dirigidas a la confrontación bélica del ‘enemigo’ de la ‘seguridad del Estado’ y del ‘orden social’. Ello se ha llevado a cabo principalmente mediante un punitivismo excesivo, condicionando estructuralmente el panorama penal y penitenciario colombiano, asimismo como a través de la violación de derechos humanos por parte de las instituciones del gobierno en cabeza de la presidencia.

Esto es entonces un problema de carácter social e institucional desde el punto de vista de los principios del Estado social y democrático de derecho que debe ser trabajado cabalmente desde la academia, sobre todo, aquella comprometida con desvelar las injusticias, es decir, la que reniega de la asepsia y asume su rol ético y político en la sociedad.

Por tanto, además de planificar y llevar a cabo una política criminal que enfrente el fenómeno del paramilitarismo como un entramado complejo de relaciones de poder entre diversos actores como instrumento para la defensa de los intereses de clase, paralelamente la sociedad en su conjunto debe construir Memoria de hechos, estructuras, fenómenos y de instituciones sociales, generadoras de violencia y sufrimiento, más aun en el actual estadio de “posacuerdo” tras el propósito de la reconstrucción del tejido social, en el marco de la verdad y las condiciones para la no repetición.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD FACIOLINCE, H., *El olvido que seremos*, Bogotá, Planeta, 2005.
- BENJAMIN, W., *Tesis sobre la Historia y otros fragmentos*, Ciudad de México, UACM-Itaca, [1942] 2008.
- BERGALLI, R., “Filosofía del Mal y Memoria Colectiva: Conceptos, Aplicaciones e Identidad Social. Europa, Latinoamérica. El Caso Español”, En: FORERO, A., RIVERA, I., SILVEIRA, H. (Eds.), *Filosofía del Mal y Memoria*, Barcelona, Anthropos, 2012, pp. 13-60.
- BERNAL, C. & FORERO, A., “Redefiniendo la cuestión criminal: Crímenes de Estado, atrocidades masivas y daño social”, *Revista Crítica Penal y Poder*, n. 5, 2013, pp. 1-6.
- BOURDIEU, P., *Cuestiones de sociología*. Madrid, Akal, [1981] 2008.
- BRAUDEL, F., *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, 2ª edición, Madrid, F.C.E., [1949] 2001.
- CNMH - Comisión Nacional De Memoria Histórica, *Una nación desplazada. Informe nacional de desplazamiento forzado en Colombia*, Bogotá, CNMH-UARIV, 2015.
- DURKHEIM, E., *Las reglas del método sociológico*, Madrid, Akal, [1895] 2001.
- EL ESPECTADOR (2016, 22 de julio), “Capturan a un coronel y ocho militares más por falsos positivos”, Recuperado el 23/09/2017, de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/capturan-un-coronel-y-ocho-militares-mas-falsos-positiv-articulo-644826>
- EL TIEMPO (1994, 31 de octubre), “Los nuevos gobernadores”, Recuperado el 23/09/2017, de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-247078>
- FERRAJOLI, L., *Derecho y Razón. Teoría del Garantismo Penal*, Madrid, Editorial Trotta, 1995.
- GREEN, P. & WARD T., “State Crime, Human Rights and the Limits of Criminology”, *Social Justice*, vol. 27, n. 1, 2000, pp. 101-115.
- GOFFMAN, E., *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu, [1963] 1986.
- HORKHEIMER, M., “Teoría tradicional y teoría crítica”, En HORKHEIMER, M., *Teoría Crítica*, Buenos Aires, Amorrortu, [1937] 2008.
- HUSSERL, E., *Meditaciones Cartesianas*, Madrid, F.C.E, [1931] 2009.
- LAURENT, M., *Contrabando en Colombia en el Siglo XIX: Prácticas y discursos de resistencia y reproducción*, Bogotá, Ediciones Uniandes, 2008.
- MARDONES, J. & MATE, R. (Eds.), *La ética ante las víctimas*, Barcelona, Anthropos, 2003.
- MATE, R., *La razón de los vencidos*, Barcelona, Anthropos, 1991.
- MEJÍA, O. (Ed.), *¿Estado y cultura mafiosa en Colombia?* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010.

- MELO, J. (1998), *Narcotráfico y democracia: la experiencia colombiana*, Recuperado el 23/09/2017, de <http://www.jorgeorlandomelo.com/narcotrafico.htm>
- MORRISON, W., *Criminología, civilización y nuevo orden mundial*, Barcelona, Anthropos, [2006] 2012.
- OACDH - Oficina Del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Documento E/CN/4/1998/16*, 1998.
- OCCEEU - Observatorio de Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, *Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002-2010. Crímenes de lesa humanidad bajo el mandato de la política de defensa y seguridad democrática*, Bogotá, Editorial Códice, 2012.
- PEMBERTON, S., “A theory of moral indifference: Understanding the production of Harm by capitalist society”, En HILLYRAD, P. ET AL., *Beyond criminology: Taking Harm seriously*, Londres, Pluto Press, 2004.
- RAWLS. J., *Liberalismo Político*. Ciudad de México, F.C.E, [1993] 2011.
- RIVERA, I., “La Memoria. Categoría epistemológica para el abordaje de la historia y las ciencias penales”, *Revista Crítica y Poder*, n. 1- septiembre, 2011, pp. 40-55.
- ROZO, J., *Resistencias y Silencios. Identidad, cultura y sincretismo en los Andes Orientales*, Bogotá, ICFES, 1997.
- SEMANA (2014, 7 de febrero), “‘Falsos positivos’ aumentaron más del 150 % con Uribe”, Recuperado el 23/09/2017, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/falsos-positivos-aumentaron-154-en-gobierno-de-uribe/376423-3>
- SEMANA (1996, 11 de noviembre). “Mano dura”, Recuperado el 17/09/2017, de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:8OQkjaoXimoJ:www.SEMANA.com/nacion/articulo/mano-dura/30719-3+&cd=4&hl=es&ct=clnk&gl=es>
- SEMANA (1994, 5 de diciembre), “Álvaro Uribe Vélez y Fabio Valencia C.”, Recuperado el 23/09/2017, de <http://www.semana.com/enfoque/sube/articulo/alvaro-uribe-velez-fabio-valencia-c/24263-3>
- SUTHERLAND, E., “White-Collar Criminality”, *American Sociological Review*, vol. 5, n. 1, 1940, pp. 1-12.
- TOMBS, S. Y WHYTE, D., *La Empresa Criminal. Por qué las corporaciones deben ser abolidas*, Barcelona, Icaria, 2016.
- URIBE VÉLEZ, A. (2002, 6 de mayo), “Mano Firme, Corazón Grande. El camino de la confianza 2002-2006”, *Programa de Gobierno*, Recuperado el 17/09/2017, de: https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiy_tPL1aPOAhWE8RQKHe4PAAtgQFggrMAM&url=ftp%3A%2F%2Fftp.unicauca.edu.co%2FFacultades%2FSalud%2FPosgradoEpidemiologia%2F2%2FMANO%2520FIRME%2C%2520CORAZON%2520GRANDE%2520final.doc&usq=AFQjCNEoItaRRrwVr1N6IA0y6wvUB0Yf1A&sig2=f6ESwUpU4GYeL1Bk_b8HXg.
- WARD, T., “El crimen de Estado y la Sociología de los Derechos Humanos”, *Revista Crítica Penal y Poder*, nº 5, 2013, pp. 63-76.
- WEBER. M., *Conceptos sociológicos fundamentales*, Madrid, Alianza, [1922] 2014.